

y repartir impresos en las ciudades importantes, invitando a suspender el paro en vista de la noticia que le ha comunicado el gobernador de Barcelona de la solución de la huelga general.

BARCELONA, 5.—A las siete de la tarde el sindicalista Angel Pestaña, fué

Se da por terminada la huelga

A las tres y media de la tarde dieron una nota el gobernador, en la que se decía que el movimiento estaba dominado por completo; que el alcalde, doctor Agudá, ha recibido la visita de una Delegación del Sindicato Unico, diciéndole que daban por terminada la huelga y que daban orden de volver al trabajo inmediatamente.

Añadió que no es cierto que los detenidos en la cárcel. Respecto a la huelga que se está dando en las poblaciones cercanas, añadió, pierden el tiempo los sindicalistas. Esta noche, dice el gobernador, saldrán los periódicos y ruego a los establecimientos que abran en seguida y coadyuven a normalizar la situación.

Sin embargo el paro ha continuado.

La noticia en Tarragona

TARRAGONA, 4.—El gobernador acaba de celebrar una conferencia telefónica con el gobernador civil de Barcelona, el cual le ha participado que ha quedado resuelta la huelga, esperando que esta misma tarde se abran los comercios públicos y se abran los comercios.

Informes oficiales

Manifestaciones de Maura

El ministro de la Gobernación al entrar en el Congreso fué abordado por los periodistas, quienes le preguntaron qué noticias había de Barcelona. Dijo el señor Maura que las que acababa de recibir enviadas por el gobernador, eran las siguientes:

El gobernador me ha comunicado que esta mañana se efectuó un registro en el Sindicato de la construcción de la calle de Mercader, donde se recibió a tiros a la Policía, resultando tres guardias heridos. Dentro se parapetaron los huelguistas y las fuerzas con el general de la división, tomó las medidas para reducirlos. Por mediación del alcalde se presentó un individuo que aconsejó la rendición. El gobernador dijo que les daba veinte minutos para salir, uno a uno, con los brazos en alto para ser detenidos. Respondieron del Sindicato que se rendirían al ejército, a lo que el gobernador accedió, por haberlo pedido el teniente coronel de Seguridad. Desde el gobierno civil se oyeron los disparos. El gobernador extremará las medidas para esta tarde, por ser posible que se reproduzcan los incidentes ante el evidente fracaso de la huelga. La Federación de Sindicatos ha dado orden de que mañana se reanude el trabajo. A pesar de ello, el gobernador dijo a los periodistas que no parlamentaría con una corporación que se ha puesto fuera de la ley.

Estas noticias—dijo el ministro—son de las cuatro de la tarde.

Posteriormente a las seis he recibido estas otras:

Esta tarde hay tiros por toda Barcelona. Desde un grupo se hicieron numerosos disparos contra la fuerza pública. Se refugiaron los huelguistas en un portal, de donde fueron sacados por los guardias de Seguridad. Como no había esposas ni cuerdas para atarlos, se les llevó conducidos por las calles, y al llegar cerca de la Puerta de Bisagra, unos grupos que había en las calles adyacentes empezaron a disparar sus pistolas. Hubo mucho fuego. Han resultado

muertos dos revoltosos y heridos seis o siete. Cuatro o cinco lograron huir, y el resto quedó detenido. Hace poco ha sido herido en una pierna un guardia de Seguridad.

Ayer, cerca de San Andrés, fueron recogidos en un solar cinco fusiles, cinco bombas y algunas pistolas y revólveres. Y por su parte, la Guardia civil ha recogido quince fusiles, aunque el último extremo no está comprobado. Opina el jefe superior que los extremistas tratarán de jugarse la última carta, por lo cual es de esperar que esta noche será muy movida.

El ministro de la Gobernación manifestó a última hora en el Congreso que se había declarado la huelga general en Tarragona y en Valls y que según le comunicaba el gobernador, esperaba que esta misma noche terminaría la huelga, porque no se puede consentir que cesaría la huelga en Barcelona esta noche.

Esto confirma, agregó el señor Maura, lo que les he dicho antes, que en Barcelona entrarán al trabajo mañana. Lo hace suponer el que en Tarragona tienen también esas noticias.

Compagnys, optimista

Los periodistas hablaron a primera hora con el señor Compagnys, quien manifestó que las noticias que ha recibido de Barcelona, le permiten creer que la huelga está en una fase próxima a la solución. Ya es hora, comentó el señor Compagnys, de que se pueda consentir que impere una minoría. Desmienta que hubiera tirantes de relaciones entre el señor Maciá y el gobernador de Barcelona.

Diálogo entre Compagnys y Largo Caballero

A las seis y media de la tarde llegó al Comité directivo del Trabajo, y en uno de los pasillos coincidió con el señor Compagnys y con un grupo de periodistas. Al primero le pidieron los informadores confirmación de la noticia de la solución de la huelga general de Barcelona, y el señor Compagnys a su vez preguntó a los periodistas por noticias de Barcelona. El señor Largo Caballero dijo que parece que era cierta la noticia de la terminación del conflicto, y un periodista dijo al señor Compagnys que, según noticias recibidas a las dos de la tarde, el Comité directivo de la huelga había reanunciado un oficio al alcalde diciendo que ordenaba la reanudación del trabajo, y se dice ahora había coincido con el asalto por la fuerza pública, según momentos antes había dicho el director de Seguridad, al centro de la F. A. I., y en cuya refriega hubo varias bajas por el tiro que se entabó, resultando ocho guardias heridos.

—Entonces—dijo el señor Compagnys—eso está terminado. Ahora hay que apretar los tornillos.

—Pero, ¿quién?—preguntó el ministro de Trabajo.

—Pues el gobernador—contestó el señor Compagnys.

—¿Si le dejan—dijo—sonriendo el ministro.

Un poco desconcertado por el tono irónico de las palabras del señor Largo Caballero, el diputado catalán dijo:

—Claro que le dejarán; no faltaría más.

El ministro de Trabajo se alejó del grupo diciendo:

—Ya veremos.

Seis muertos y veintiséis heridos

El ministro de la Gobernación hizo a los periodistas esta madrugada las siguientes manifestaciones:

—El Sindicato de la calle de Mercaderes se ha rendido, y han sido detenidos todos los que había dentro. Pasaron primeramente a un cuartel inmediato y luego a los buques requisados en el puerto, de cuya custodia se harán cargo funcionarios del Cuerpo de Penales e individuos de Marina, Carabineros y Seguridad.

En la calle de Tapinería ha habido una agresión de importancia. No se cree que entre los guardias haya habido muertos.

Los elementos sindicalistas de la Federación de Sindicatos Unicos han ordenado la vuelta al trabajo en todos los oficios en la mañana de hoy.

Al recibir el gobernador de Barcelona a los periodistas les dió cuenta de este acuerdo, y les dijo que el que debieran haber tomado era el de no abandonar el trabajo. La autoridad no necesita hacer concesiones.

Todos los presos serán puestos a disposición de la jurisdicción ordinaria. Se ha prohibido la publicación de "Solidaridad Obrera" de hoy.

El señor Maciá ha radiado un manifiesto energético y conciliador, a la vez. Esta noche se han tomado muchas precauciones por temor a que los

Don Cirilo Fernández,

propietario de las acreditadísimas peloterías

LA DALIA (Hortaleza, 140) y EL PEKAN (Carmen, 20)

tiene el gusto, por el presente comunicado, de dar las gracias a todos los clientes que por carta se le han dirigido para lamentar el robo de que ha sido objeto en su establecimiento de la calle del Carmen, número 20. Ha de advertir también a todos ellos que los perjuicios que con este motivo se le han ocasionado no han sido tan grandes como muchos podrían suponer, ya que tenía hecho un seguro contra el robo en "La Previsión Nacional", y esta Sociedad, haciendo honor a su crédito, le ha abonado la cantidad de 123.20 pesetas, en que fueron tasados, de común acuerdo y sin discusión alguna, los daños sufridos. Don Cirilo Fernández, propietario de las acreditadísimas peloterías

UNA CARRERA PELIGROSA



EL MUNDO.—¡Dios mío! ¡Este sendero tan terrible y hacie al volante!

(“Glasgow Evening Times”.)

Sesión borrascosa en el Ayuntamiento de Granada

Dimiten el alcalde y todos los tenientes de alcalde. Medidas contra el juego en Sevilla. El presidente de la Diputación ha denunciado que se juega a los prohibidos. Cuatro heridos en una capea. Asamblea de la Federación Agraria de Asturias

CIRCULAR DEL GOBERNADOR DE VALENCIA A LOS ALCALDES

GRANADA, 4.—La sesión de esta noche en el Ayuntamiento ha sido borrascosa. El alcalde, por entender que no está asistido por la opinión de la extrema derecha ni de la extrema izquierda, dimitió y se retiró del salón. Ocupó la presidencia el sexto teniente de alcalde y seguidamente presentaron la dimisión todos los tenientes de alcaldes, que les fué aceptada. Mañana se reunirá el Cabildo para elegir alcalde y tenientes.

Dimisión de un Ayuntamiento

MALAGA, 4.—El Pleno del Ayuntamiento de Carratraca ha visitado al gobernador para presentar la dimisión por carecer de medios para el desenvolvimiento económico del Municipio.

En Sevilla se juega a los prohibidos

SEVILLA, 4.—El presidente de la Diputación, señor Casas, dijo hoy a los periodistas que, como diputado a Cortes, se había dirigido al gobernador civil de la provincia denunciándole el hecho de que se juega a los prohibidos en algunos casinos y centros de recreo de Sevilla, añadiendo que como circula el rumor de que se juega con el consentimiento de los diputados a Cortes por Sevilla, no ha querido demorar su protesta y en tal sentido ha comunicado a la primera autoridad civil de la provincia que no se hace responsable del carácter delictivo del hecho que denuncia.

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Asamblea de la F. C. agraria de Asturias

OVIEDO, 4.—El día 13 se celebrará en Covadonga la asamblea de la Federación Agraria de Asturias.

Circular a los alcaldes

VALENCIA, 4.—A los alcaldes de todos los pueblos de la provincia ha enviado el gobernador un telegrama circular en el que les conmina para que sin autorización suya no consentan que se den mítines o conferencias de ninguna clase.

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

Se hará cumplir la tasa del trigo

SEVILLA, 4.—El señor Sol se propone emprender una enérgica campaña para lograr por todos los medios que tenga a su alcance, que se cumpla la tasa del trigo, ya que se cometen abusos que obligan a vender sus cosechas a los pequeños productores a un precio inferior al de la tasa por faltarles dinero para sus atenciones y las propias de las faenas agrícolas. Hará un llamamiento a los fabricantes de harinas para que adquieran la mayor cantidad posible de trigo al precio de tasa, a fin de remediar en

—Vamos a ver; ¿qué hacía usted el día 22 de junio de 1913, a las once y diez de la mañana? —Pues... estaba mirando el almanaque y el reloj. (“Life”, N. York)

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN PROVINCIAS

Reapertura de Sindicatos Termina en Valencia el conflicto arrocero

en Zaragoza

Ha sido puestos en libertad 16 de los detenidos en los últimos sucesos

Hoy se reanudarán las reparaciones de los cables telefónicos

AYER CIRCULO EL RUMOR DE HUELGA GENERAL PARA EL LUNES

ZARAGOZA, 4.—Han sido hoy abiertos los Sindicatos de la C. N. T. de la calle de San Jorge, donde está instalada la Federación local; dos locales de la plaza de San Miguel, donde está instalado el Sindicato de la Construcción, y el de la calle de Don Juan de Aragón.

Hoy han sido liberados 16 detenidos por los pasados sucesos, los cuales no tenían antecedentes penales ni tampoco se les podía seguir causa de delito por los hechos acaecidos.

Deterioros en los locales

ZARAGOZA, 4.—A las siete se ha procedido a la apertura de los tres locales de la C. N. T. Ante el deterioro de los muebles y de la documentación, los sindicalistas han requerido la presencia de un notario que levante acta del estado en que se encuentran aquéllos.

Al enterarse el gobernador, ha manifestado a los periodistas que le disgusta grandemente lo ocurrido, tanto más cuanto que él no había dado ninguna orden que justificase el deterioro. Sobre este asunto se ha puesto al hablar con el ministro de la Gobernación y el director general de Seguridad, y espera órdenes sobre el particular.

Reparación de cables telefónicos

ZARAGOZA, 4.—El gobernador civil, al hablar con los periodistas, les ha comunicado que mañana se reanudarán las operaciones de reparación de los cables de la Telefónica, que han sido objeto de sabotaje. El gobernador confía mucho en la mesura y muestras de sensibilidad de los zaragozanos, que no interrumpirán estas operaciones, que no interrumpirán estas operaciones, que no interrumpirán estas operaciones.

Rumores de huelga general

ZARAGOZA, 4.—Esta noche han circulado insistentes rumores por la ciudad de que el lunes se declararía la huelga general.

El rumor ha tenido su fundamento en que el director de una fábrica de cemento de Zaragoza ha querido poner en marcha un horno, con el objeto de que el lunes pudiera aumentarse la fabricación para atender diversos pedidos. Un grupo de obreros se ha dirigido respetuosamente al director, manifestándole la conveniencia de no encender el horno por cuanto ellos tenían noticia de que el lunes se iría a la huelga general.

Empréstito para obras en Zaragoza

ZARAGOZA, 4.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, se ha aprobado una propuesta para municipalizar el suministro de artículos de primera necesidad. Se comenzará con un ensayo por el aceite.

El Ayuntamiento ha aprobado asimismo en la sesión, el empréstito de dos millones de pesetas para realizar obras en los barrios extremos y el alcantarillado.

También ha aprobado el proyecto de creación de una Caja de Ahorros municipal.

Manifestaciones del gobernador

ZARAGOZA, 4.—El gobernador civil ha dado a la Prensa la siguiente nota: “Veo en “El Sol” de hoy que el diputado señor Algora, personalidad que merece toda mi simpatía, porque ha demostrado su exquisita sentimentalidad interesándose acerca de mí por la libertad de los elementos sindicalistas, estando como tocos saben agrupado al partido socialista, dice que la huelga general de Zaragoza se ha resultado en forma un poco rara, puesto que si a las siete del día 2 hubo colisiones entre los elementos de la Confederación y la fuerza pública, parece sorprendente que una hora después, aquella recomendará a sus afiliados la vuelta al trabajo.

Supongo que la desorientación del diputado zaragozano habrá aumentado al haber, que bastantes horas después, continuaba el tiroteo entre la fuerza pública y los elementos extremistas, pero tengo la absoluta certeza de que no le hubiese extrañado lo sucedido si, en lugar de farse de informaciones indirectas, hubiese analizado la situación personalmente, pues que todo lo explica la diversidad de criterio que ha existido entre los elementos sindicalistas.”

Asilo de niñas ciegas de San Rafael y al Hospital de Hernani.

La duquesa de Mandas a Francia

SAN SEBASTIAN, 4.—La duquesa de Mandas estuvo en el Gobierno civil con objeto de recoger el pasaporte para regresar a Francia.

El duque de Hernani, que había donado 2.000 pesetas para el monumento a la Reina Cristina, las ha destinado al

El gobernador de Almería

ALMERIA, 4.—En la semana próxima marcha a Madrid el gobernador don Ceferno Palencia, el cual regresará acompañado probablemente del director general de Obras Públicas, señor Salmerón

Las maniobras militares en el Norte

SAN SEBASTIAN, 4.—Para continuar el plan de maniobras militares, y precedido de una escuadrilla de Aviación, llegaron a Tolosa 1.700 hombres, mandados por el general Villabrilie, los cuales permanecerán hasta las cuatro de la madrugada, en que saldrán para Villarrica, donde el domingo desfilarán cuatro mil hombres ante el general Gil Yuste.

La duquesa de Mandas a Francia

SAN SEBASTIAN, 4.—La duquesa de Mandas estuvo en el Gobierno civil con objeto de recoger el pasaporte para regresar a Francia.

El duque de Hernani, que había donado 2.000 pesetas para el monumento a la Reina Cristina, las ha destinado al

El gobernador de Almería

ALMERIA, 4.—En la semana próxima marcha a Madrid el gobernador don Ceferno Palencia, el cual regresará acompañado probablemente del director general de Obras Públicas, señor Salmerón

Las maniobras militares en el Norte

SAN SEBASTIAN, 4.—Para continuar el plan de maniobras militares, y precedido de una escuadrilla de Aviación, llegaron a Tolosa 1.700 hombres, mandados por el general Villabrilie, los cuales permanecerán hasta las cuatro de la madrugada, en que saldrán para Villarrica, donde el domingo desfilarán cuatro mil hombres ante el general Gil Yuste.

La duquesa de Mandas a Francia

SAN SEBASTIAN, 4.—La duquesa de Mandas estuvo en el Gobierno civil con objeto de recoger el pasaporte para regresar a Francia.

El duque de Hernani, que había donado 2.000 pesetas para el monumento a la Reina Cristina, las ha destinado al

El gobernador de Almería

ALMERIA, 4.—En la semana próxima marcha a Madrid el gobernador don Ceferno Palencia, el cual regresará acompañado probablemente del director general de Obras Públicas, señor Salmerón

Las maniobras militares en el Norte

SAN SEBASTIAN, 4.—Para continuar el plan de maniobras militares, y precedido de una escuadrilla de Aviación, llegaron a Tolosa 1.700 hombres, mandados por el general Villabrilie, los cuales permanecerán hasta las cuatro de la madrugada, en que saldrán para Villarrica, donde el domingo desfilarán cuatro mil hombres ante el general Gil Yuste.

—Doctor; no puedo dar el paseo diario de tres kilómetros que me mandó usted. Me mareo de tanto dar vueltas. —¿Pero qué está usted diciendo? —Sí, señor; soy torero de faros. (“Passing Show”, Londres)

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN PROVINCIAS

Reapertura de Sindicatos Termina en Valencia el conflicto arrocero

en Zaragoza

Ha sido puestos en libertad 16 de los detenidos en los últimos sucesos

Hoy se reanudarán las reparaciones de los cables telefónicos

AYER CIRCULO EL RUMOR DE HUELGA GENERAL PARA EL LUNES

ZARAGOZA, 4.—Han sido hoy abiertos los Sindicatos de la C. N. T. de la calle de San Jorge, donde está instalada la Federación local; dos locales de la plaza de San Miguel, donde está instalado el Sindicato de la Construcción, y el de la calle de Don Juan de Aragón.

Hoy han sido liberados 16 detenidos por los pasados sucesos, los cuales no tenían antecedentes penales ni tampoco se les podía seguir causa de delito por los hechos acaecidos.

Deterioros en los locales

ZARAGOZA, 4.—A las siete se ha procedido a la apertura de los tres locales de la C. N. T. Ante el deterioro de los muebles y de la documentación, los sindicalistas han requerido la presencia de un notario que levante acta del estado en que se encuentran aquéllos.

Al enterarse el gobernador, ha manifestado a los periodistas que le disgusta grandemente lo ocurrido, tanto más cuanto que él no había dado ninguna orden que justificase el deterioro. Sobre este asunto se ha puesto al hablar con el ministro de la Gobernación y el director general de Seguridad, y espera órdenes sobre el particular.

Reparación de cables telefónicos

ZARAGOZA, 4.—El gobernador civil, al hablar con los periodistas, les ha comunicado que mañana se reanudarán las operaciones de reparación de los cables de la Telefónica, que han sido objeto de sabotaje. El gobernador confía mucho en la mesura y muestras de sensibilidad de los zaragozanos, que no interrumpirán estas operaciones, que no interrumpirán estas operaciones.

Rumores de huelga general

ZARAGOZA, 4.—Esta noche han circulado insistentes rumores por la ciudad de que el lunes se declararía la huelga general.

El rumor ha tenido su fundamento en que el director de una fábrica de cemento de Zaragoza ha querido poner en marcha un horno, con el objeto de que el lunes pudiera aumentarse la fabricación para atender diversos pedidos. Un grupo de obreros se ha dirigido respetuosamente al director, manifestándole la conveniencia de no encender el horno por cuanto ellos tenían noticia de que el lunes se iría a la huelga general.

Empréstito para obras en Zaragoza

ZARAGOZA, 4.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, se ha aprobado una propuesta para municipalizar el suministro de artículos de primera necesidad. Se comenzará con un ensayo por el aceite.

El Ayuntamiento ha aprobado asimismo en la sesión, el empréstito de dos millones de pesetas para realizar obras en los barrios extremos y el alcantarillado.

También ha aprobado el proyecto de creación de una Caja de Ahorros municipal.

Manifestaciones del gobernador

ZARAGOZA, 4.—El gobernador civil ha dado a la Prensa la siguiente nota: “Veo en “El Sol” de hoy que el diputado señor Algora, personalidad que merece toda mi simpatía, porque ha demostrado su exquisita sentimentalidad interesándose acerca de mí por la libertad de los elementos sindicalistas, estando como tocos saben agrupado al partido socialista, dice que la huelga general de Zaragoza se ha resultado en forma un poco rara, puesto que si a las siete del día 2 hubo colisiones entre los elementos de la Confederación y la fuerza pública, parece sorprendente que una hora después, aquella recomendará a sus afiliados la vuelta al trabajo.

Supongo que la desorientación del diputado zaragozano habrá aumentado al haber, que bastantes horas después, continuaba el tiroteo entre la fuerza pública y los elementos extremistas, pero tengo la absoluta certeza de que no le hubiese extrañado lo sucedido si, en lugar de farse de informaciones indirectas, hubiese analizado la situación personalmente, pues que todo lo explica la diversidad de criterio que ha existido entre los elementos sindicalistas.”

Asilo de niñas ciegas de San Rafael y al Hospital de Hernani.

La duquesa de Mandas a Francia

SAN SEBASTIAN, 4.—La duquesa de Mandas estuvo en el Gobierno civil con objeto de recoger el pasaporte para regresar a Francia.

El duque de Hernani, que había donado 2.000 pesetas para el monumento a la Reina Cristina, las ha destinado al

El gobernador de Almería

ALMERIA, 4.—En la semana próxima marcha a Madrid el gobernador don Ceferno Palencia, el cual regresará acompañado probablemente del director general de Obras Públicas, señor Salmerón

Las maniobras militares en el Norte

SAN SEBASTIAN, 4.—Para continuar el plan de maniobras militares, y precedido de una escuadrilla de Aviación, llegaron a Tolosa 1.700 hombres, mandados por el general Villabrilie, los cuales permanecerán hasta las cuatro de la madrugada, en que sal

La vida en Madrid

Más decretos sobre la reforma agraria

Sesión del Ayuntamiento

A las once y media de la mañana declara abierta la sesión el alcalde. Aprueban el acta doce concejales.

Sobre un dictamen proponiendo las bases que han de regir durante el presupuesto de 1931 a 1932 para distribuir una cantidad de 250.000 pesetas entre Sociedades que tengan establecido socorro al paro forzoso y 20.000 para las que tengan establecido el de enfermedad y accidentes de trabajo, habla el señor Madariaga, que recuerda las circunstancias en que se creó la oficina del paro, así como los acuerdos de que ella sea la que disponga todo lo relativo a este concepto. Aboga por la urgente implantación de esta oficina.

El señor Sabarrit declara que es exacto cuanto ha dicho el señor Madariaga, y explica la causa de no estar funcionando esa oficina, y que es la de no haber designado a tiempo la Casa del Pueblo sus representantes, ni todavía los patronos.

El señor Layús demuestra al señor Sabarrit que no puede aprobarse el dictamen como viene.

Pasa a Comisión el dictamen, y la misma suerte corren otros dos dictámenes, uno de ellos denegatorio de unas peticiones hechas por los bomberos.

El señor Coca combate un dictamen relativo a la amortización de una vacante de médico de la Beneficencia municipal. Defiende el dictamen el señor Salazar Alonso, y coinciden con el señor Coca los señores Layús y Pelegrín. También defiende el dictamen el señor Sabarrit.

Dice el señor Pelegrín en su intervención: Yo declaro ingenuamente.

El señor Sabarrit: El señor Pelegrín no habla nunca ingenuamente. (Risas.) En votación nominal es desechado el dictamen.

Con motivo de la concesión de licencia para construir una casa, el señor Noguera dice que esa casa ya está construida, lo que censura, porque ocurre casi siempre lo mismo.

El señor Muñoz dice que todo ocurre porque no cumplen bien muchos técnicos.

El alcalde dice que va a decretar que las licencias se concedan en un plazo de veinte días, y cuando transcurra ese plazo se entiende que la licencia está concedida.

Interviene el señor Sabarrit, y dice que no hay que echar la culpa a funcionarios y técnicos, sino a los concejales, que lo son de título y no trabajan.

Los señores Noguera, Muñoz y Henche siguen culpando de todo a los técnicos.

También se aprueba una nueva reglamentación del Servicio de Bomberos en los teatros. Cobrarán éstos seis pesetas por representación a que asistan, y las Empresas podrán adiestrar personal suyo, siempre bajo la vigilancia del personal de Bomberos.

El señor Cantos combate un dictamen sobre adquisición de un terreno para la construcción de casas baratas ofrecido por concurso.

El señor Regúlez hace algunas observaciones.

Sobre este asunto se entabla un debate, remontándose el señor Cantos a las ideas revolucionarias de municipalización de la vivienda por incautación sin indemnización. Le acompaña el señor Arauz, que saca a colación la futura Constitución, en la que se establece esta teoría.

El señor Sabarrit no cree en que este Ayuntamiento, ni el actual Parlamento vayan a esos métodos. Hay que incautarse, sí, pero pagando.

Ataca a los republicanos diciendo que él no engaña a su país, y afirma que hay que construir estas casas baratas y otras que con un empréstito de 15 millones se harán en un plazo de seis meses, y se concertará con el Instituto de Previsión, al que hay que pagar su interés justo, y con él se construirán casas baratas por Empresas que gozarán del beneficio legal y lógico.

—¡Lo demás—exclama el edil socialista—es hablar para la galería!

Rectifica el señor Cantos, y comienza diciendo: —El señor Sabarrit, que es el segundo Guadalupe... (Rumores.)

El señor Sabarrit interrumpe diciendo que, aparte la intención, a él no le molesta la comparación en ese terreno con el conde de Guadalquivir, porque él estima acertada la labor de este edil ministro haciendo obras.

Continúa rectificando el señor Cantos, y en uno de los momentos de su discurso, dice: —Guadalupe fué un excelente ministro de Fomento, al que le faltó un buen ministro de Hacienda que pusiera freno a sus planes cuando eran tan intensos, que se salían de la capacidad económica del país.

Después de otras intervenciones, se aprueba el dictamen.

Tras de las correspondientes explicaciones del alcalde a los señores Regúlez y Madariaga, se aprueba una moción del alcalde proponiendo la formalización en áreas municipales de los auxilios que otorgue el Estado para contribuir a remediar el paro obrero.

Se acuerda implantar el arbitrio del 3 por 100 sobre apuestas en las carreras de galgos y caballos, interviniendo el señor Salazar Alonso para recordar que el total de esa tributo debe tener un 30 por 100 la Diputación Provincial.

Hacen varios ruegos los señores Noguera, De Miguel y Pelegrín.

El señor Cantos solicita se amplie por un mes la actuación de los 190 temporeros que dentro de quince días van a ser despedidos.

Seguidamente se levanta la sesión.

Luz y ascensores

Nota de la Tenencia de Alcaldía de Buenavista.

Con el fin de evitar molestias, tanto a los propietarios de fincas del distrito de Buenavista como a los inquilinos, y hasta la imposición de multas que en varios casos se han hecho necesarias, se recuerda el cumplimiento a que están obligados los referidos dueños, de tener luz durante la noche en portales y escaleras, así como a tener en servicio los ascensores, tanto de día como en las horas de la noche.

Boletín meteorológico

Estado general.—Existen presiones bajas en el Continente Americano sobre el Canadá; hay también presiones de la misma clase en la América Central y en el resto de los Estados Unidos dominando las presiones altas. La borrasca de Inglaterra sitúa su centro

Una relación detallada de las fincas propiedad del Estado, de los Municipios, de la Iglesia y de las Ordenes religiosas.

Con relación al decreto que pone en vigor las bases cuarta y décima del proyecto de reforma agraria, ha sido facilitado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Para conocer la situación de las fincas que pueden ser afectadas por la reforma agraria en cada una de las provincias de Andalucía, Extremadura, Salamanca, Ciudad Real, Toledo y Albacete, se reunirán todos los ingenieros agrónomos y de Montes al servicio de las Juntas Diputacionales y los Municipios, presididos por el de mayor categoría y procederán, con los datos de los servicios a su cargo y cuantos otros puedan proporcionar a formar una relación por términos municipales, que comprenda los siguientes datos:

1.º Fincas propiedad del Estado, de los Municipios, de la Iglesia, comunidades religiosas y demás personas sociales de interés público.

2.º Fincas de señorío que vienen transmitiéndose por sucesión y las de nobleza, que, por su origen, extensión y demás circunstancias puedan asimilarse a las primeras.

3.º Terrenos que rebasan los siguientes límites: a) Terrenos de secano dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas; b) Terrenos de secano dedicados al cultivo arbóreo en especial al olivo, asociado o no a otros cultivos: 200 hectáreas; c) Terrenos de regadío dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas; d) Dehesas de pastos y laboreo o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas; e) Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras de riego de canalización de agua, de 10 hectáreas. Cuando en una misma finca existan cultivos y aprovechamientos comprendidos en diferentes apartados para determinar si rebasa el límite marcado se sumarán las distintas superficies en relación a los errores de secano, dedicados al cultivo herbáceo con arreglo a la escala siguiente: Cada hectárea de cultivo arbóreo por 1,50 de aquéllas; de cultivo arbustivo, tres hectáreas; de dehesa de pasto y laboreo o de puro pasto, 0,75 hectáreas; terrenos de regadío, 30 hectáreas.

Art. 2.º Esta información se realizará a contar del día siguiente al de la publicación de este decreto en la "Gaceta" de Madrid. En cada provincia se nombrará por los términos municipales en los que sea mayor el paro obrero campesino y la concentración de la propiedad territorial. Si no puede utilizarse toda la provincia en este plazo se dividirá la información en tres términos en que convenga aplicar la reforma agraria con preferencia. Todos estos datos se remitirán a la Junta central agraria, que propondrá la modelación para ello. Se completará la información indicada con los resúmenes de distribución de la propiedad de cada finca, que se remitirán a la Junta central agraria, que propondrá la modelación para ello. Se completará la información indicada con los resúmenes de distribución de la propiedad de cada finca, que se remitirán a la Junta central agraria, que propondrá la modelación para ello.

Art. 3.º Los Ministerios de Hacienda, Fomento y Economía darán las órdenes oportunas para que el personal agrónomo y forestal de las provincias afectadas por la reforma agraria, así como el personal administrativo de los ayuntamientos, se dediquen con preferencia a todo otro servicio a la reunión de los datos indicados en los artículos anteriores, autorizando para devengar las dietas.

Art. 4.º Los propietarios de fincas rústicas de cada término municipal de las provincias a que afecta el proyecto, los señores terrenos en cantidad que rebase los límites indicados en el apartado 3.º del artículo 1.º de este decreto, pero que en conjunto reúnan, dentro del territorio de cada finca, las condiciones de ser finca rústica, estarán obligados a presentar a las Juntas locales agrarias, antes del 15 de octubre, la declaración de todas las fincas rústicas que posean dentro de la nación, con indicación de los términos municipales en que están situadas y de sus líquidos impositivos.

La falta de cumplimiento de esta obligación será castigada con multas del doble a triple del líquido imponible correspondiente a las fincas que quedasen sin declarar.

La Junta central de la reforma

Dispuesto en el decreto de 25 de agosto último que entró en vigor las bases 4.ª y décima del proyecto de reforma agraria, presentado a las Cortes, precisa dictar normas para cumplimentarlo especialmente sobre la constitución de la Junta central de la reforma agraria, que se encargará de la gestión de las fincas rústicas que superen dichos límites, y estudio de las fincas que pueden ser afectadas por la reforma.

El artículo 1.º del decreto de 25 de agosto sobre el Canal de la Mancha y se corre hacia Oriente. Hay presiones latas en todo el Atlántico, formando dos centros anticiclónicos principales; uno, entre Groenlandia e Islandia, y otro, entre Las Azores y nuestra Península. Soplan en ésta los vientos del cuarto cuadrante y se han registrado algunas lluvias en la región del Norte.

Aviso a los agricultores.—Cielo con pocas nubes en toda España.

Aviso a los navegantes.—Marejada en el Cantábrico.

Para mañana

Asociación de Invalidos del Trabajo (Avenida de Tetuán, 19).—10,30 m. Junta general ordinaria.

Otras notas

Asociación de la Prensa.—El profesor del Cuerpo médico de la Asociación de Prensa, doctor don José Ferrero Velasco, especialista de enfermedades del riñón y vías urinarias, ha terminado su verano, reanudando su consulta, establecida en la calle de Espalter, número 5, de tres a cinco de la tarde.

Extraordinario del "Boletín Tecnológico."—Hemos recibido el número de agosto de esta publicación, editada por los peritos industriales, y que con motivo de la II Asamblea de la Federación recientemente celebrada en Madrid ha publicado un interesante extracto de un estudio de cincuenta y ocho páginas, profusamente ilustrado y con notables trabajos técnicos. También publica las conclusiones aprobadas en la II Asamblea de peritos industriales y que asimismo remite la Federación Nacional a quienes lo soliciten, dirigiéndose a sus oficinas, San Mateo, 5.

La Casa Central de Andalucías.—Este centro regional se ha trasladado a su nuevo domicilio, calle de la Montera, 10, primero.

La Colonia de Legionarias de la Salud.—En omnibus militares han llegado a Madrid las niñas que integraron esta Colonia en el hermoso pueblo de Arenas de San Pedro. Han pasado un verano agradable con magnífica instalación, habiendo cedido el Gobierno los equipos necesarios, incluso tiendas de campaña que se instalaron en los frondosos pinares de la sierra de Gredos.

Queda abierta la matrícula para ingresar en la Institución, Avenida de Eduardo Dato, los días 6, 7, 8 y 9 de los meses de seis y media a nueve de la noche. Muy en breve comenzarán las excursiones ordinarias.

Un alboroto en la Puerta del Sol

En la Cárcel Modelo se vienen moviendo desde hace días

Alrededor de las nueve de la noche, un grupo de individuos poco numeroso se formó en la Puerta del Sol, ante la calle de la Montera, comenzó a dar gritos contra el ministro de la Gobernación. El suceso produjo el consiguiente revuelo en el público, que en gran cantidad transitaba a esa hora. Inmediatamente salió de Gobernación una sección de guardias de asalto, cuya sola presencia bastó para poner en fuga a los alborotadores. Se practicó una detención.

Comentábase ayer entre los visitantes de los presos políticos en la Cárcel Modelo los alborotos que todas las noches, a las nueve, después del toque de silencio, promueven los presos gubernativos y comunes. Hace de consiguientemente el director de Seguridad. El alboroto, en el que se mezclan las injurias contra aquel y contra el ministro de la Gobernación, con vivas a la revolución social, dura hasta las doce de la noche, y es tan estruendoso que congrega a muchos curiosos en el exterior.

Parece que todavía no se han impuesto sanciones por estos hechos.

Cariños que lesionan

Un saldo de ropas, abandonado. El columpió, enemigo del niño

Sabina Lazo García Nuño, de cuarenta y tres años, domiciliada en Antonio López, 36, y Francisco López Parrondo, de treinta y seis, son novios. Se aman prodigamente.

Ahora, que el amor de Sabina y Francisco sufre intermitencias. Vamos, que no se trata de un amor liso y llano, sino de la tabla de la pancha, sino que tiene sus accidentes orográficos. A veces, son "peques", como el cerro del Pimiento, y otras, algo mayores, así como el Himalaya, terrón más o menos.

Anoche Francisco se presentó delante de la mujer, con una cara impropia de primeros de mes. Con aquel gesto y los antecedentes que obran en poder de Sabina, pronto comprendió ésta que la tragedia se mascaba. Se veía el "chicle" de los golpes a la media legua.

Y, en efecto, la tragedia llegó. Tuvo principio con las frases de rítorica, aderezadas de epítetos interjecciones, ademanes de bárbaras mutilaciones, etc., etc., hasta que Francisco se decidió a cortar por lo sano. Y como para cortar, nada hay comparable con la navaja, sacó una muy bien afilada, y ¡zas!, le dió un tajo a Sabina en un brazo. La discusión terminó en el acto. Francisco fué detenido, y es posible que a estas horas comprenda que el brazo de una dama no es cosa que se puede cortar con la misma impunidad que el salchichón.

Escándalo y algo más

En la calle de Jesús y María fueron detenidas por promover un escándalo de los de "no te menezes", Mariana Pérez Suárez, de treinta y nueve años, y Trinidad Rodríguez Medina, de veintitrés.

Acudieron los guardias de Seguridad números 1.124 y 1.233 y el transeúnte Justo Naval del Medrano. Para los tres hubo golpes que repartió con singular destreza, las escandalosas damas. El 1.124 resultó con esiones de pronóstico reservado y su compañero y el transeúnte, levemente contusionados.

Caída mortal

En las obras de la Ciudad Universitaria se cayó desde una altura de 15 metros, Salustiano Escrivano Sequillo, de diez y ocho años, con domicilio en Marcellino, 22. Sufrió tan graves lesiones que falleció en un sanatorio particular adonde había sido trasladado.

Muerta por atropello

En su domicilio, "Travesía de Cabezeros, 9, falleció Carmen Cuevas Rincón, a consecuencia de las lesiones que sufrió el día 29 al ser atropellado por un automóvil en la calle de Toledo.

Robo de 1.700 pesetas

En el comercio que Gregorio Muñoz Manrique posee en la calle del Doctor Cortezo, número 15, entraron ladrones y se llevaron 1.700 pesetas en géneros.

Timo de setenta duros

En un café de la calle de Carretas dos desconocidos timaron 350 pesetas, por el método de las limosnas, a Inocencio Aparicio Aparicio, de veinticuatro años, con domicilio en Montera, 22.

Se traga un alfiler

En la correspondiente Casa de Socorro fué asido el niño de once años Victoriano Caballero Sánchez, domiciliado en Saavedra Fajardo, 10. Padece heridas de pronóstico reservado que se produjo al tragarse un alfiler.

Una ratería de 800 pesetas

En un tranvía de la gorieta de Atocha le robaron la cartera con 800 pesetas al vecino de Casas Miravet, Cloodalberto Moreno Moreno.

Se extenderá la zona de cultivo del tabaco

Una Comisión interministerial para estudiar el contrato con la Telefónica. Se amplían los plazos para el estampillado de billetes

SE AVANZARA EN LA PREPARACION DE LA REFORMA AGRARIA

Después de las diez y media empezaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo. Fué el primero en llegar el ministro de Trabajo, a quien se le preguntó si había noticias y dijo que de haberlas, las facilitaría el ministro de la Gobernación. Interrogado el señor Maura, se limitó a contestar que se había acostado muy tarde, pues había estado en su despacho hasta bien avanzada la madrugada. Se le preguntó si tenía noticias de Barcelona y dijo que no había hablado con aquel gobernador, pero que esperaba hacerlo durante el Consejo.

El ministro de Instrucción pública dijo que llevaba el proyecto de reglamento para las oposiciones a cátedras del Instituto. Al ministro de Fomento se le preguntó si recibiría a los comisionados de Cartagena, que han venido a hablarle del problema de las aguas y dijo que le haría hoy por la mañana en el ministerio.

Al de Comunicaciones se le dijo si tenía algunas noticias relacionadas con la huelga de la Telefónica, y respondió que el subsecretario tenía ya en su poder aquellos puntos sobre los cuales no había habido acuerdo en las recientes reuniones celebradas, y que ha de resolver el arbitraje del ministro. Está sólo pendiente del informe que ha de emitir previamente dicho subsecretario que es quien ha presidido las deliberaciones.

A las once y cuarto quedó reunido el Consejo.

Durante la celebración de éste los periodistas enviaron recado al ministro de la Gobernación, si podía adelantarse alguna noticia relacionada con Barcelona y contestó negativamente.

Hasta diciembre podrán estampillar billetes

Decreto de Hacienda.—En atención a diversas peticiones formuladas por tenedores de billetes del Banco de España, que consideran urgente el plazo de tres meses que para el estampillado se señaló por decreto de 23 de julio de 1931, y en razón a que no ha podido dotarse de modo completo y rápidamente a todas las sucursales del establecimiento de las máquinas estampilladoras ajustadas al modelo formulado por los peritos del Banco y de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, el presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con este y con el proyecto de decreto de Hacienda, decreta lo siguiente:

Artículo primero. El plazo señalado por el artículo tercero del decreto de 23 de julio último para las operaciones de estampillado, se amplía hasta el día 10 de diciembre próximo.

Art. 2.º Se prorroga hasta el 15 de noviembre el cumplimiento de la obligación impuesta al Banco de España, por el artículo 4.º del mencionado decreto, de entregar antes de sus pagos billetes producidos de la correspondiente actuación.

Art. 3.º La fecha señalada por el artículo 5.º del decreto de referencia, relativa a la admisión por las oficinas públicas de los billetes sin estampillar, se amplía también hasta el 20 de noviembre próximo.

Dado en Madrid, a 4 de septiembre de 1931.—El presidente del Gobierno de la República, NICETO ALCALA ZAMORA TORRES. El ministro de Hacienda, INALBERTO PRIETO Y TUERO.

Otras notas políticas

La importación española en Uruguay

En el ministerio de Economía facilitaron la siguiente a:

"Como ampliación de las informaciones recientemente facilitadas a la Prensa, acerca de la ley promulgada en la República del Uruguay, condicionando la importación de ciertos artículos de mercancías, el ministerio de Economía Nacional hace público, para conocimiento de los exportadores interesados, que dicha medida afecta principalmente a los artículos correa, zapatos, etc., armas de fuego cortas, pedales secos y conservas, acuitinas en simiera, perfumería y artículos de tocador, quedando exentos, entre otros artículos, el aceite de oliva, los vinos generosos y el conp.

Conviene recordar que la ley de referencia no prohíbe la entrada de mercancías en el país, sino que establece una elevación del 50 por 100 de los derechos aduaneros, elevación que puede rebajarse e incluso dejarse sin efecto para las mercancías que se importen desde Uruguay determinadas compensaciones económicas o financieras, o al trato de nación más favorecida. Apoyándose en ello, el ministro de España en "Montevideo", siguiendo instrucciones del Gobierno, ha solicitado del ministro de Uruguay para las mercancías de procedencia española la citada elevación de derechos."

El funcionamiento de los Jurados remodeladores

La "Gaceta" de ayer publica un orden del ministerio de Trabajo aprobando el Reglamento tipo para el funcionamiento de los Jurados mixtos remodeladores azucareros.

El Reglamento comprende 40 artículos, divididos en cuatro capítulos. El primero de éstos se refiere a la creación del Jurado; el segundo, a su funcionamiento; el tercero, a la inspección y sanciones, y el último al régimen económico.

La competencia del Jurado mixto se extiende a los plazos que se señalan en las enclavadas en la región asignada al Jurado, aun cuando los cultivadores radiquen fuera de ella. El Jurado se reunirá una vez cada mes, y en la campaña remodeladora, cuantas veces se considere conveniente. Toda infracción o cumplimiento de los acuerdos del Jurado serán castigados con sanciones de 25 a 250 pesetas de multa, agravada si existe reincidencia; pero nunca pasará de 1.000. Con estas multas, cuando lleguen hasta 100 pesetas, se recurrirá a la prisión, y pasando de esta cantidad, ante el ministerio de Trabajo. El régimen económico se basará en el presupuesto que oportunamente formule el Jurado y sea aprobado por el ministerio. Para atender a los gastos del Jurado se abonará con las cuotas satisfechas por los cultivadores y fabricantes dentro de los tipos que señale el ministerio. Para la recaudación de cuotas dispondrá el Jurado del procedimiento de apremio.

El procesamiento del señor Luca de Tena

Ayer, a las once de la mañana, se celebró la vista, a puerta cerrada, de la apelación del auto de procesamiento dictado por el juez de la Audiencia de Madrid, en el caso de Luca de Tena.

La presidia el magistrado don Luis Merino, integrábala los señores Rodríguez y Méndez Núñez.

Actuó como defensor don Vicente Piñés. Además del fiscal, actuó como acusador ignoramos a nombre de quién, el letrado don Luis de Zubillaga.

INDISPENSABLES

a las familias y de absoluta necesidad para los viajeros y hombres de negocios, según afirman los más notables médicos de todo el mundo.

SALICILATOS

de VIVAS PEREZ, que curan rápidamente toda clase de vómitos y diarreas de los niños y de las embarrasadas, cólera, tífus, disentería, catarras y úlceras del estómago.

APROBADOS POR

la Real Academia de Medicina. Ensayados y recomendados en los hospitales y por la Beneficencia Municipal de Madrid.

ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina, previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad. Han merecido la Cruz de segunda clase del Mérito Militar y la de Naval.

De venta en todas las principales farmacias

se formule en su caso las reclamaciones que correspondan.

Censo de campesinos

Las Juntas locales elevarán a la central el referido censo, unido a las reclamaciones producidas y a su correspondiente informe sobre las mismas.

La Junta central resolverá la aprobación o reforma del censo, que servirá de base para determinar el cupo de personas que han de ser asentadas en cada término.

En otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad, número de hijos y demás circunstancias con relación a la finalidad de dicho censo.

Una otra relación separada se harán constar las fincas que se encuentren paralizadas en arrendamiento o apareo, consignando los nombres, apellidos y situación familiar de cada uno de los grupos del censo indicado en el artículo anterior, consignando también su edad

Información Comercial y financiera

Santorial y cultos Triunfan los productos españoles en Leipzig

LOS DAÑOS DE LA SEQUÍA EN LA MANCHA

Cotizaciones de ayer

INTERIOR 4 POR 100.—Serie C (61,25), 61,25; B (61,25) 61,25; A (61,25) 61,25; C y B (61,25) 61,25.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie B (77), 77.

AMORTIZABLE 4 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie C (69), 69.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie B (80), 80; C (80), 80; B (80), 80; A (80), 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie C (73,50), 73,50; B (73,50), 73,50; A (73,50), 73,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie E (88,75), 88,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie F (88,75), 88,75; E (88,75), 88,75; D (88,75), 88,75; C (88,75), 88,75; B (88,75), 88,75; A (88,75), 88,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie F (71,40), 71,40; E (71,40), 71,40; D (71,40), 71,40; C (71,40), 71,40; B (71,40), 71,40; A (71,40), 71,40.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie D (90,75), 90,75; C (61,25), 61,25; B (61,25), 61,25; A (61,25), 61,25.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie C (72), 72; B (72), 72; A (72), 72.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie C (80), 80; B (80), 80; A (80), 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie C (80), 80; B (80), 80; A (80), 80.

BONOS ORO.—Serie B (162), 162.

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie A (88), 88; B (88), 88.

GARANTÍAS POR EL ESTADO.—Hidrogr. Ebro, 100; Tángier-Fez, cuarta (91,50), 88,50.

CEDULAS.—Hipotecario, 5 por 100 (86,75), 86,75; 5 por 100 (85,95), 85,95; 6 por 100 (86,75), 86,75; Crédito Local, por 100 (76,25), 76,25; por 100 (69), 69; por 100, interprovincial (87), 87.

EFFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.—Marruecos (80), 79,50.

ACCIONES.—Banco España (512), 514; Río de la Plata, contado (139), 128, 8/4; Hidroeléctrica (164), 135; Albarche, ordinarias (73), 76,50; Telefónica, preferentes (100,50), 100,25; idem, ordinarias (106,50), 104,50; Felguera, contado (66), 66; Tabacos (170), 170; M. Z. A., contado (204), 202; fin corriente (204), 203; Norte, fin corriente (220), 220; Madrid, fin corriente (220), 220; Altos Hornos (100), 100; Azucarera, ordinarias (54,25), 54; Explosivos, contado (590), 585.

OBLIGACIONES.—Hidroeléctrica D (84,50), 84,50; Albarche 6 por 100 (92), 93; Chade 6 por 100 (102,75), 102,75; Unión Eléctrica 6 por 100 sin cupón (103), 101; Norte, primera (58,25), 58,25; idem, quinta (58,25), 58,25; idem, Alasua (71,50), 73,50; idem, Valencianas (85,25), 85,25.

Moneda	Día 3	Día 4
Francos	43,35	43,875
Suizos	215,40	218,60
Belgas	154	156,15
Liras	57,85	58,65
Libras	53,75	54,50
Dólares	11,0525	11,21
Marcos oro	2,625	2,66
Esc. portuguesas	0,4885	0,4955
Pesos argentinos	3,11	3,15
Coronas noruegas	2,9575	3,00
Checas	32,75	33,20
Florines	4,4575	4,5175
Suecas	2,96	3,0025

BOLSA DE PARÍS

Pesetas, 230,25; libras, 133,45; libras, 123,95; dólares, 25,495; suizos, 497,25; belgas, 85,25.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 55; francos, 123,95; dólares, 4,80; belgas, 34,90; francos suizos, 24,94; florines, 12,02; libras, 52,25; marcos, 2,62; coronas suecas, 18,18; danesas, 18,18; noruegas, 18,17; chelinesaustracos, 34,60; coronas checas, 164; marcos finlandeses, 193; escudos portugueses, 110; dracmas, 375; hel, 817; milreis, 3 1/16; pesos argentinos, 3,11; uruguayos, 22; Shanghai, 1; peniques 2,5; Hongkong, 0 peniques 11 1/2; Yokohama, 2 peniques 13/32.

BOLSA DE BERLÍN

(Cotizaciones del cierre del día 4)

Pesetas, 37; dólares, 4,213; libras, 20,478; francos franceses, 16,52; idem suizos, 82,12; coronas checas, 12,478; chelines austracos, 59,19; libras, 22,04; peso argentino, 1,132; idem uruguayo, 1,58; milreis, 0,255; Deutsche un. Disconto, 73,25; Dresde, 47; Dresde, 76; Commerzbank, 70,50; Reichsbank, 102; Nordloyd, 27,50; Hapag, 27; A. E. G., 55; Siemenshalske, 102; Schukert, 75; Chade, 170; Emsberg, 58,50; Glanzstoff, 42; A. K. u. 47; Tigarben, 93; Polyphon, 72; Svenska, 162; Hamburgsud, 84.

BOLSA DE NUEVA YORK

(Cotizaciones del cierre del día 4)

Anacosta Cooper, 23 1/4; American Smelting, 39 3/4; Bethlehem Steel, 37 1/8; Eastman Kodak, 34 3/4; Canadian Pacific, 19 7/8; General Motors, 34 3/8; General Electric, 39 3/4; Nueva York Central, 64 7/8; Pensilvania Railway, 37 1/4; U. S. Steel Corporation, 82 7/8; Westinghouse, 57 3/8; Atchison, 132.

BOLSA DE BUENOS AIRES

(Cifros telegráficas)

Pesetas, 7,16; libras, 31,1-2; dólares, 156,75; francos, 16,26; libras, 12,19; marcos, 2,68; francos belgas, 4,58; francos suizos, 3,27.

NOTAS INFORMATIVAS

La peseta no ha podido resistir la marajada de intranquilidad y ha cedido al fin, después de tres días de lucha en que mantuvo denodadamente sus posiciones. El estancamiento de días pasados no parecía normal, al ser en estos días que en otras ocasiones y con menos motivos la baja fué repentina y más intensa. La diferencia, algo exagerada, entre los cursos de Londres y los facilitados por el Centro, evidenciaba esta impresión.

Nuestra moneda pierde tres cuartillos al par de 53,75 a 54,50. La baja es bastante mayor en Londres, donde anteyer cerró a 53,82, ayer abrió a 54,20, y en ascensos sucesivos 54,45-40-55-60-90, cifra con más de un entero de diferencia sobre el cierre anterior y 40 céntimos sobre el de Madrid.

Esto denota, a nuestro entender, que el descenso no ha alcanzado los términos a que espontáneamente hubiera llegado. La tendencia sigue siendo bajista, y de no aclararse la situación, los esfuerzos para mantener el control serán cada vez más difíciles.

La Bolsa registra las mismas tónicas que en la sesión anterior. La misma escasez de negocio, aunque ha sido más elevado el número de valores cotizados. Pero en fondeos públicos abundan las aplicaciones. Esta misma escasez hace que la repercusión del malestar imperante sea mucho menor. Lo más notable del mercado, descontentada la debilidad de los valores ferroviarios, es la baja de cinco puntos de Explosivos y el alza de otros dos puntos en Banco de España, que queda a 214.

El descuento en Dinamarca

COPENHAGUE, 4.—El Banco Nacional ha decidido aumentar el tipo de descuento del 2,50 por 100 al 4,50 por 100.

Incidente en la Bolsa de Berlín

BERLÍN, 4.—En la Bolsa se ha registrado hoy un incidente. Los corredores no colegiados protestaron contra el Comité de la Bolsa, porque no les había autorizado para reanudar sus trabajos.

Los corredores entraron en la sala de la Bolsa y dirigieron algunos epítetos molestos para el Comité de la Bolsa, faltando muy poco para que se llegara a las manos. Los miembros del Comité, en efecto, más de dos millones de acciones, alcanzando las cotizaciones más bajas registradas en las últimas semanas.

Las cotizaciones han bajado de uno a cinco puntos.

EL COMERCIO DE DIVISAS EXTRANJERAS

BERLÍN, 4.—El Gobierno del Reich ha introducido importantes modificaciones en el comercio de divisas extranjeras.

En virtud de estas modificaciones, las cuentas abiertas a extranjeros por los Bancos alemanes antes del 15 de julio serán liberadas si sus tenedores se comprometen a emplear los depósitos en valores alemanes. Estos serán depositados en Bancos alemanes y, en caso de ser reventados, sus antiguos poseedores cobrarán en divisas extranjeras.

Por otra parte, cuando capitalistas extranjeros trasladen capitales a Alemania para invertirlos en la compra de valores alemanes, se les garantizará que, en caso de reventa, el producto les será entregado en divisas extranjeras.

DIFICULTADES PARA LOS CRÉDITOS ALEMANES

LONDRES, 4.—Comunican de Nueva York al "Daily News" lo siguiente: "Parece que han surgido dificultades en el Comité de banqueros en lo referente a la prolongación de créditos alemanes. Alemania solicita que la prórroga de estos créditos tenga más extensión. Se cree que los banqueros insisten para que se fije el plazo en seis meses, a partir de la fecha de vencimiento de los efectos de comercio. Se espera que se llegará a un arreglo en la semana que viene."

Información desmentida

BERLÍN, 4.—El administrador de la antigua Casa real de Prusia ha desmentido las informaciones de Prensa, según las cuales Guillermo II había sufrido pérdidas importantes con motivo de la quiebra de un Banco holandés.

por 100, 6.500; Hidrográfica, 6 por 100, 1.500; Trasatlántica, 1226, 6.000; Tángier Fez, 19.000; Hipotecario, 5 por 100, 5.000; 6 por 100, 6.500; 5 por 100, 29.000; Crédito Local, 6 por 100, 17.500; 5 por 100, 12.000; interprovincial, 6 por 100, 3.000; Empréstito Marruecos, 13.500.

ACCIONES.—Banco de España, 27.500; Hidroeléctrica, 3.500; Albarche, 12.500; Telefónica, preferente, 38.000; ordinarias, 30.000; dobles, 25.000; Felguera, 4.000; Tabacos, 4.500; Alcantara, 93 acciones; fin corriente, 425 acciones; Norte, fin corriente, 250 acciones; Tranvias, 5.000; Altos Hornos, 12.500; Azucareras Ordinarias, 12.500; Explosivos, 2.800; Río de la Plata, 30 acciones.

OBLIGACIONES.—Electra Madrid, 7.000; Hidroeléctrica, D, 15.000; Chade, 5.000; Albarche, 6 por 100, 5.000; Eléctrica Madrileña, 1923, 5.000; 1926, 12.000; Norte, primera, 17.500; quinta, 1.000; Alasua, 7.500; Valencianas Norte, 12.500.

BOLSA DE BILBAO

BILBAO, 4.—La sesión de hoy ha sido desanimadísima a pesar de que hay cuatro días de vacaciones a partir de mañana hasta el miércoles próximo. En Banco de España se ha registrado solamente una operación de Vizcaya, serie B, en la que los ferrocarriles tuvieron poco mercado, retrocediendo medio duro los Nortes y ganando Robla un punto, quedando papel de ambos. Los Alicante repitieron el cambio con tomadores a 205. Asistió a la sesión de Vascongados a 380, y Santanderes a 490, sin tomadores a la vista.

Las Eléctricas fueron las únicas que se mantuvieron con relativa firmeza. Las Ibéricas ganaron un duro, restando papel. La cantidad mejoran las Durolas vizcaínas, sobrando ofertas. Las Chades serie A se trataron con mejora de dos enteros, quedando sostenidas. Poco dinero para Viegos, a 575, y Reunidas de Zaragoza a 150 por 100; las Españolas se ofrecieron a 185, Cartagenas a 200, Sevillanas a 90 y Dueros, ordinarias, 425.

Las mineras siguen inactivas. Las Rif, nominativas, se ofrecieron a 270, al portador a 300; las Calas a 64, Setolazar, nominativas, a 80, con dinero a 90; las Meneras a 48, Ponferradas, a 190, Vasco Leonesas a 650.

Las navieras también se negociaron: Sotas continuán ofrecidas a 890, Nervionas a 600, Vascongadas a 320, Uniones a 300, con tomadores a 260, Gulpuzcoanas a 80, Mundacas y Euzelidunas a 75, Vascales Cantábricas a 70, Bilbao a 65 y la General de Navegación a 90.

En las siderúrgicas, las Basconas retrocedieron cinco duros, restando papel; Hornos repitieron su cambio anterior, Mediterráneos ofrecidos a 63, Babcock Wilcox a 190, Pelgueras a 71, Navales a 90, Euzelidunas a 675, Echevarrias a 425.

En el departamento industrial se trataron solamente los Explosivos con quebranto de un duro, restando papel. Se ofrecieron Papeleros a 125, Resineras a 30, Rodagas Bilbao a 925, Franco Españolas a 820 y Leopoldos a 700.

El descuento en Dinamarca

COPENHAGUE, 4.—El Banco Nacional ha decidido aumentar el tipo de descuento del 2,50 por 100 al 4,50 por 100.

Gran pánico en la Bolsa de Nueva York

NUEVA YORK, 4.—El mercado de los valores ha sido presa hoy de una ola de pánico que ha producido una venta extraordinaria. Han sido vendidas, en efecto, más de dos millones de acciones, alcanzando las cotizaciones más bajas registradas en las últimas semanas.

Las cotizaciones han bajado de uno a cinco puntos.

ONDULACIÓN PERMANENTE

PAUL PARIS participa a las damas madrileñas que la casa ALVARADO, tintoreros, 4, es la que ha interpretado perfectamente en España nuestra máquina ROCHIL, para ondulación permanente sin corriente eléctrica, sin cordeles ni amonico, con tal seguridad que no hay peligro a quemaduras ni pérdida de cabello; ejecutando la operación en hora y media y sin que cobre más que las 20 pesetas que tiene concertadas con los autores del aparato, reservándose dicha casa sólo los lunes, martes, miércoles y jueves para el citado precio, incluyendo ondas al agua.

EL DEBATE, Colegiata, 7

CAMPEONATO DE LA PEÑA MOTORISTA



Arriba, Rubio, lanzándose cuesta abajo para entrar en la meta. Abajo, Rubio y Dujo, clasificados en primero y segundo lugar.



Niñas de la colonia escolar que veranea en la playa de Torremolinos (Málaga), costeada por el Ayuntamiento de Córdoba



Niñas de la colonia escolar que veranea en la playa de Torremolinos (Málaga), costeada por el Ayuntamiento de Córdoba

Santorial y cultos Triunfan los productos españoles en Leipzig

LEIPZIG, 4.—Los productos españoles expuestos en la Feria han obtenido un enorme éxito. Las cerámicas expuestas han llamado particularmente la atención.

Conforme se ha dicho, la Exposición española quedará como institución permanente en la Feria.

BALNEARIO LA ISABELA

A 3 horas de Madrid, Septiembre-Octubre la mejor temporada. Hotel pensión desde 12 pesetas. Pabellón, departamentos con baño.

ANIS SAN ISIDRO

Francisco Alvarez Constantina

Parroquia de la Almudena (40 Horas).—3, Exposición: 10:30, misa cantada con sermón señor Flores; 6 L., estación, rosario, sermón señor Molina Nieto, letanía, salva y reserva.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia del Buen Consejo.—7 a 11, misa cada media hora.

Parroquia de Covadonga.—Novena a N. Sra. del Carmen, 6 L., Exposición, estación, rosario, sermón señor Sanz de Diego, ejercicio y salva.

Parroquia de San Marcos.—7:30, misa de comunión general para la Congregación de la Felicitación sabatina y ejercicio.

Parroquia de N. Sra. del Pilar.—Al anochecer, rosario y salva cantada a N. Sra. del Carmen.

Parroquia de Santiago.—7 a 12, misa cada media hora.

Buena Dicha.—8, misa votiva en honor de N. Sra. de la Merced; 6 t., ejercicio y reserva.

Carmelitas de Maravillas (P. de Vergara, 21).—6:30 V., Exposición, rosario y salva cantada en honor de su Titular.

Olivar.—9, misa solemne con Exposición, para la Cofradía de N. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús.

S. del Corazón de María.—3, misa de comunión para la Archicofradía de su Titular y ejercicio y acto de reparación.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Triunfan los productos españoles en Leipzig

LEIPZIG, 4.—Los productos españoles expuestos en la Feria han obtenido un enorme éxito. Las cerámicas expuestas han llamado particularmente la atención.

Conforme se ha dicho, la Exposición española quedará como institución permanente en la Feria.

BALNEARIO LA ISABELA

A 3 horas de Madrid, Septiembre-Octubre la mejor temporada. Hotel pensión desde 12 pesetas. Pabellón, departamentos con baño.

ANIS SAN ISIDRO

Francisco Alvarez Constantina

Parroquia de la Almudena (40 Horas).—3, Exposición: 10:30, misa cantada con sermón señor Flores; 6 L., estación, rosario, sermón señor Molina Nieto, letanía, salva y reserva.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia del Buen Consejo.—7 a 11, misa cada media hora.

Parroquia de Covadonga.—Novena a N. Sra. del Carmen, 6 L., Exposición, estación, rosario, sermón señor Sanz de Diego, ejercicio y salva.

Parroquia de San Marcos.—7:30, misa de comunión general para la Congregación de la Felicitación sabatina y ejercicio.

Parroquia de N. Sra. del Pilar.—Al anochecer, rosario y salva cantada a N. Sra. del Carmen.

Parroquia de Santiago.—7 a 12, misa cada media hora.

Buena Dicha.—8, misa votiva en honor de N. Sra. de la Merced; 6 t., ejercicio y reserva.

Carmelitas de Maravillas (P. de Vergara, 21).—6:30 V., Exposición, rosario y salva cantada en honor de su Titular.

Olivar.—9, misa solemne con Exposición, para la Cofradía de N. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús.

S. del Corazón de María.—3, misa de comunión para la Archicofradía de su Titular y ejercicio y acto de reparación.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

LOS DAÑOS DE LA SEQUÍA EN LA MANCHA

Escasa cosecha de uva y de mala calidad. La aceituna empieza a arrugarse y caerse. El ganado, a precios bajísimos

CIUDAD REAL, 3.—Nuestro gozo en un pozo! Han desaparecido por completo las señales de lluvia, y con ellas la esperanza de que una cosecha de uvas mejorase, el barómetro está muy alto, el cielo despejado y el espíritu de nuestros labriegos nuboso. Está apretando el calor con más intensidad que en todo el verano. Los olivos ya no pueden resistir más y perdidas quieren un aspecto lamentable; la aceituna se empieza a arrugar y en los terrenos de poco fondo, a caerse. Todavía pudiera remediarse la cosecha de aceituna si no se retrasan mucho las lluvias, pues falta mucho para la recolección. Pero en las zonas de mayor arriego. Se quedará pequeño el fruto y la producción será muy mermada.

Los precios del ganado, bajísimos, por consecuencia de la enorme oferta, sobre todo en Extremadura y Andalucía. Días pasados me aseguraban un comprador que acaba de adquirir en Extremadura toda una ganadería de lanar al precio de 21 pesetas la cabeza, machos y hembras, y que la destinaba al matadero. Me manifestaba que son muchas las ganaderías que están desapareciendo por lo que se ofrece. En cerdos se puede comprar lo que se quiera a 12 y 14 pesetas arroba, con tal de llevarlos todos. El caso es grave y muy digno de estudio, con este sistema ¿qué va a ser de nuestra importante industria ganadera? No se está haciendo tanto miles de cabezas en un año; la cría del siguiente ha de verse notablemente disminuida, y por consecuencia de la escasez, vendrá la carestía, agravándose el problema del consumo. Yo creo que esta situación de cosas, tan triste y desconcertante que se ha apoderado de nuestros ganaderos, desaparecerá, por que lo encuentro exagerado. En el Proyecto de Reforma Agraria se atiende a la defensa de la ganadería, ya que por las malas condiciones de los terrenos susceptibles de otro aprovechamiento, como son la mayoría de las dehesas hoy dedicadas a la ganadería. Por este lado no deben sentir preocupación los ganaderos. El estado social, del momento puede ser una causa determinante de ciertas actitudes. Acaso aquí veamos alguna justificación. Pero tampoco debe ser motivo para llevarlo a esos extremos de desahacer por cuatro cuartos una riqueza tan difícil de reponer.

Todavía se ha de normalizar, porque no hay más remedio que así ocurra, y a ello deben tender todos nuestros esfuerzos. No es varón ir acordándose y "quitarse de enmedio" huyendo dificultades, que en esta época de crisis, una fe ciega en el porvenir de España y un optimismo y desconcierto que se ha apoderado de nuestros ganaderos, desaparecerá, por que lo encuentro exagerado. En el Proyecto de Reforma Agraria se atiende a la defensa de la ganadería, ya que por las malas condiciones de los terrenos susceptibles de otro aprovechamiento, como son la mayoría de las dehesas hoy dedicadas a la ganadería. Por este lado no deben sentir preocupación los ganaderos. El estado social, del momento puede ser una causa determinante de ciertas actitudes. Acaso aquí veamos alguna justificación. Pero tampoco debe ser motivo para llevarlo a esos extremos de desahacer por cuatro cuartos una riqueza tan difícil de reponer.

Trigo, a 47 pesetas los 100 kilos; cebada, 31 pesetas; avena, 27 pesetas; centeno, 33; panizo, 46; anís, 115; habas, 43; garbanos (clase superior) 135; idem (intermedias) 110; algarroba, 34; yerros, 33; guisante, 32; harina de trigo, 61; salvado 28; azafrán, 4,75; onza cominos, 2 pesetas kilo; patatas, 2,25 pesetas arroba; paja de cereales, 0,75 arroba; acelta, 21,50; huevos (docena) 2,40; quesos, arroba, 50 pesetas; cocino salado, 2,50 pesetas kilo; lar, 2,50 pesetas.

Precios de las carnes en canal y matadero.

Oveja kilo canal, 2,25 pesetas; carneiro, 2,50; cerdo, 2,75; cabrito, 3,00; ganado vacuno (arrollos canal) buyes, 31 pesetas; vacas, 33; novillos y toros, 24; ternera, 33; cerdo (arriba en vivo) 21 pesetas. Varios Conejos, 1 tres pesetas; perdices par, 4,50; gallinas, una 6,50 pesetas; pollo fumado de 4,50 a 6 pesetas; gallos, uno 8,50 pesetas.

C. M. A.

Mercados de Madrid

Cereales y piensos.—Continúa habiendo mucha demanda de trigo y en vista de que no acuden vendedores, los compradores están ofreciendo media peseta más por los 100 kilos con el fin de que aumente la afilición de éstos y puedan realizar algunas operaciones, pues se encuentra con gran escasez de género.

Se ha registrado una baja en el precio del maíz estirado pagando éste con cuatro pesetas menos que en los 100 kilos para el Plata y tres pesetas para el del país.

Ha tenido un alza de precio la pulpa seca de remolacha, sin duda por que se está terminando la de la cosecha anterior y los almacenistas, ante la mayor demanda que hay de este artículo, se aprovechan y la venden a como puedan, rigiendo en la actualidad los precios de 28 y 30 pesetas los 100 kilos.

El precio de la alfalfa seca queda muy firme y no sería nada extraño que experimentara un alza de precio.

Rigen los siguientes precios por pesetas y por 100 kilos.

El trigo se paga a 52; el centeno, a 38; la avena, a 32; la cebada, a 35; las habas, de 55 a 60; las algarrobas, a 43; la harina ordinaria, a 61,25; la especial, a 64; los salvados 36; el maíz amarillo Plata, a 48; el del país, a 47; la pulpa seca de remolacha, de 28 a 30 y la alfalfa seca empacada a 22.

Ganados.—La marcha del mercado durante estas últimas días fue la siguiente: Un vacuno no hubo registro de vacuno ningún cambio, han seguido rigiendo los mismos precios y en cuanto a las existencias diremos que no pasaron de regulares.

Hubo más demanda en el mercado de terneros y debido a éstos las de Castilla, montañesas y asturianas se han pagado en alza.

Con precios firmes estuvo el mercado de corderos, y llegaron a pagarse con cinco céntimos más en kilo. Hay poca demanda de carneros y ovejas, por lo que el precio de este ganado se hace en corto número.

Hubo más demanda de cerdos y se están pagando con precios bastante firmes.

Al dar esta impresión, queda el mercado con regulares existencias de vacuno bastantes en terneros y lanar y poca en cerda, por lo que pueden considerarse como sostenidos los precios de ambas clases de ganado.

Cebones gallegos buenos, de 3,00 a 3,10; idem regulares, de 2,90 a 3,00; vacas moruchas buenas, de 3,09 a 3,17; idem idem regulares, de 3,04 a 3,09; vacas extremeñas buenas, de 3,09 a 3,15; idem idem regulares, de 3,04 a 3,09; vacas andaluzas buenas, de 3,06 a 3,15; idem idem regulares, de 2,90 a 3,05; vacas serranas buenas, de 3,04 a 3,13; idem idem regulares, de 3,00 a 3,04; idem buenos de labor, de 2,93 a 3,04; idem regulares, de 2,60 a 2,93; novillos buenos, de 3,09 a 3,17; idem regulares, de 3,04 a 3,09.

Terneros.—De Castilla fina de primera, de 4,78 a 5,22; de idem de segunda, de 4,35 a 4,52; asturianas y montañesas de primera, de 4,13 a 4,35; idem idem de segunda, de 3,69 a 3,91; de la tierra granada, de 3,17 a 3,39; de idem pequeñas, de 3,48 a 3,69.

Lanar.—Corderos, de 3,30 a 3,35; idem encabridos de primera, de 3,40 a 3,50; idem idem de segunda, de 3,00 a 3,20; idem idem de tercera, de 1,75 a 2,50; carneros, de 2,40 a 2,70; ovejas, de 2,40 a 2,50.

Cerda.—Blancos, chatos y corraleros, de 2,60 a 2,70; extremos, de 1,80 a 1,90.

Escuelas y maestros RADIOTELEFONIA

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Por acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, se suspende en esta Escuela la matrícula de ingreso y los exámenes del mismo hasta nuevo orden, que se anunciará oportunamente.

EL INGRESO EN EL MAGISTERIO PRIMARIO

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"Secretaría general de la Universidad de Madrid.—De orden del excelentísimo señor rector, y como cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del apartado quinto de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, se pone en conocimiento de los señores aspirantes a ingreso en el Magisterio primario que, a partir de esta fecha, pueden presentarse a las instancias acompañadas de los documentos que previene el decreto de 3 de julio próximo pasado, en la Secretaría de esta Universidad, todos los días laborables hasta el día 28 de septiembre en curso, de cuatro a cinco y seis de la tarde."

La ley de Instrucción pública.— Ocupado primordialmente el Consejo de Instrucción pública en la confección de la futura ley de educación, y deseando recoger las opiniones y criterios que la hagan más eficiente y viable, invita a todos los organismos y entidades que tengan relación con la enseñanza, para que antes del 15 de octubre próximo se reúnan y concreten informes que han de enviar al Ministerio de Instrucción pública.

Sea cual fuere el alcance que luego den a estos informes, entendemos que las asociaciones profesionales deben acudir a esta invitación y asimismo cuantos centros de enseñanza, asociaciones de Padres de Familia, etc., estén interesados en la justa solución de los problemas que la implantación de dicha ley seguramente ha de plantear.

El profesorado de Caligrafía en las Normales.— Reunidos estos profesores, han enviado al ministro varias conclusiones, que recordamos a continuación:

Que la Caligrafía subsista en los estudios del Magisterio como asignatura obligatoria, en la que se comprenda ejercicios gramaticales, caligrafía y su historia, metodológica de la escritura y su historia, y peritaje de la escritura.

Que los profesores de Caligrafía puedan formar parte de los tribunales de

Escuelas y maestros RADIOTE

La II Vuelta ciclista a Portugal Campeonato guipuzcoano de "decathlon"

Se organiza la II fiesta del Pedal en Valencia. El campeonato de la Peña Motorista de Vizcaya

"Os Sports" de Lisboa organiza la II Vuelta ciclista a Portugal, prueba que se celebrará en 18 etapas, entre los días 6 al 27 del actual.

La lista de las etapas es la siguiente: Primera etapa.—Lisboa a Setubal. Segunda.—Setubal a Sines. Tercera.—Sines a Portimao. Cuarta.—Portimao a Faro, por Loulé, Braz, Tavira y Oihao. Quinta.—Faro a Beja. Sexta.—Beja a Évora. Séptima.—Évora a Elvas. Octava.—Tivas a Castelo Branco. Novena.—Castelo Branco a Guardal. Décima.—Guardal a Moncorvo. Undécima.—Moncorvo a Braganza. Duodécima.—Braganza a Vidago. Decimotercera.—Vidago a Porto, por Vila Ponca, Baúte, Fafe, Guimarães y Santo Tirso. Decimocuarta.—Porto a Povoia de Yezim, por Braga y Viana. Decimoquinta.—Povoia a Espinho. Decimosexta.—Espinho a Figueira, por Coimbra. Decimoséptima.—Figueira a Caldas de Rainosa. Decimoctava.—Caldas a Estoril. La carrera está reservada a los corredores lusitanos.

La II fiesta del Pedal en Valencia

VALENCIA, 4.—El día 11 de octubre se celebrará la II fiesta del pedal en la Vall de Uxó, corriendo la organización a cargo de la Sociedad Club Ciclista Vallense, conjuntamente con las demás Sociedades de la región. La Sociedad Velo-Club organizará una carrera para dicho día, a las siete de la mañana, y cuya meta de llegada quedará establecida en dicha población. Además se organizarán otros actos deportivos en honor de los ciclistas que concurren al festival.

Las inscripciones para la Vuelta a Cataluña

La última inscripción registrada para la Vuelta ciclista a Cataluña es la siguiente: 156: Simón Monreal, de Barcelona, segunda categoría, A. C. Montjuich. Emplea la prueba Paris-Brest-Paris

PARIS, 4.—Esta madrugada se dio la salida a los corredores que toman parte en la prueba Paris-Brest-Paris (1.200 kilómetros), en la Porte Maillot. Se han inscrito 91 "rouleurs".

Regatas a remo

Regatas de traineras

SANTANDER, 4.—El próximo domingo se celebrará en Castro Urdiales una regata de traineras de carácter regional, organizada por el Club Náutico de aquella localidad y patrocinada por aquel Ayuntamiento. Se han inscrito hasta ahora tres embarcaciones. Una la campeona "Aurrerá-Beti", de la que es patrón el santanderino Antonio Ise. Otra será la "Aurora", de Luchana. También se ha inscrito una embarcación local.

Carreras de galgos

Mañana, la inauguración

La inauguración de la nueva pista del Stadium, destinada para carreras de galgos, se celebrará mañana domingo. Con respecto a la hora, los comisarios de carreras del Club Deportivo Galdugue han acordado que se celebre por la tarde, a las cinco en punto.

La última prueba se correrá alrededor de las ocho. Ya la quinta carrera se disputará con luz artificial.

Por tratarse de una pista especial, distinta de la "dirt-track", cuyo plano es de tierra y no de ceniza, la visualización de las carreras es excelente. Por otra parte, la instalación eléctrica sea mejorada enormemente, pudiéndose calcular el aumento de la intensidad en el triple.

Para asegurar el mejor confort posible, el Club Deportivo Galdugue ha dispuesto la colocación de una pared en la parte posterior de la gran tribuna de entrada general, cuya capacidad es de 5.000 personas, sentadas cómodamente.

Motorismo

Rubio vence en el campeonato de P. Motorista Vizcaya

BILBAO, 4.—Se ha celebrado el tercer campeonato social de Peña Motorista Vizcaína en el circuito de Gucho, que tiene un recorrido de 4.446 kilómetros. La carrera tuvo lugar por la tarde. Sólo hubo lucha entre Rubio y Ojuo. Aquel se puso en cabeza desde el primer momento, y ya no se alteró la clasificación seguidos del neófito Calvo. Rubio se distanció bastante al final.

Resultados:

1. RUBIO, con "Velocette, 350 c. c.; 27 vueltas o sea, 120,42 kilómetros a una velocidad media de 85,883 kms. 2. Ojuo, con "D. K. W.", 250 c. c.; 25 vueltas, 111 kilómetros, con una media horaria de 85,517 kms. 3. Calvo, 20 vueltas, 88,920 kilómetros, a una velocidad media de 80 kilómetros.

4. Arceche; 5. Urrite; 6. González; 7. Estefanía. La vuelta más rápida la dio Ojuo, con una velocidad media de 90,288 kilómetros.

Pesca y caza

Estado de los ríos

Noticias respecto al estado de los ríos, según los datos que los guardas de "El Sport de Pesca y Caza" han remitido a dicha Sociedad en lo que va de semana: Ríos Tajo, Tajuña, Henares y Jarama, bajos y claros.

Cebos preferibles, según lo que se ha observado en los últimos días: para el Tajo, ova y lombriz; para el Tajuña, lombriz y pipa de melón; para el Henares y Jarama, gusano, lombriz, pipa y masilla.

La excursión semanal que dicha Sociedad h. organizado para mañana domingo será a El Tiemblo (Saltos del Alberche). Para inscripciones y cebos, en Secretaría, Puebla, 11, segundo.

Pugilato

La velada de anoche

Anoche se celebró la velada anunciada en el Salón Atocha, que fué bastante interesante, sobre todo el último combate.

Los resultados fueron: GONZÁLEZ venció a Barbero (pesos ligeros) por "k. o." en el primer asalto. IGLESIAS vence a Rufino González (pesos semimedios) por "k. o." en el primer asalto.

Consuegra y Martín Nuevo (pesos ligeros) hicieron "match" nulo en seis asaltos.

GONZÁLEZ venció a Lara (semimedios) por puntos en ocho asaltos. BARTOS venció a Ino II (pesos ligeros) por puntos en ocho asaltos. Bartos hizo un gran combate de dominio e inteligencia en el cuerpo a cuerpo y a media distancia. Ino se defendió bien, pero no pudo evitar su justa derrota.

Olaguibel vence a Serafino

NUOVA YORK, 4.—Añoche se celebró un combate de boxeo entre el boxeador español Juanito Olaguibel y Patay Serafino.

Olaguibel venció por K. O. en el primer asalto, después de un minuto y cincuenta y seis segundos de haber empezado la lucha.

El español derrotó a su enemigo de un formidable gancho con la izquierda en la mandíbula.

Olaguibel pesó 190 libras y Patay 197. Associated Press.

Las semifinales del Cinturón Madrid

El próximo domingo día 6, a las cinco y media de la tarde, se celebrará en el campo de deportes de la Agrupación Deportiva Ferroviaria la décima reunión, correspondiente a las semifinales de este torneo amateur, con el siguiente programa:

Pesos mosca
Miguel Collado contra Angel Larroca. José Bustos contra Adolfo Meneses. **Extradrigeros**
Manuel Moral contra Miguel Felices. **Plumas**
Angel Esteve contra Juan Hernanz. Emilio Josa contra Alejandro Rodríguez. **Semimedios**
Miguel Almonacid contra Cipriano Marco. **Medios**
Julio Picé contra Agustín Dochoa.

Cañoto a Valencia

VIGO, 4.—El púgil gallego Cañoto saldrá el lunes para Valencia, donde el 12 disputará el campeonato de España de pesos semipesados al poseedor del título, Martínez Alfara. Cañoto va en buena forma, accediendo a celebrar por segunda vez el combate en Valencia, por no montarlo otra población.

El campeonato del peso medio

VIGO, 4.—Han finalizado las gestiones con el púgil Lorenzo, que ha aceptado trasladarse a Vigo para disputar el campeonato de España del peso medio con Sobral el próximo día 20.

Aviación

Francia e Italia envían su "fortalit" en la Copa Schneider

LONDRES, 4.—El Real Aero Club de Inglaterra ha anunciado esta noche que el ministro de Aviación ha informado en respuesta a la pregunta hecha, que el ministro británico del Aire ha recibido un comunicado oficial de los ministros francés e italiano de Aviación en que dicen que sus respectivos países no toman parte en la Copa Schneider, que ha de celebrarse el 12 de septiembre.

Calendario Guipúzcoa-Navarra-Aragón

Una respuesta desfavorable a la asamblea

SAN SEBASTIÁN, 4.—La Federación guipuzcoana ha acordado ya el calendario de la Mancomunidad Guipúzcoa-Navarra-Aragón. Es el siguiente: 27 de septiembre.—Osasuna-Logroño. Unión C. de Irún-Euskalduna. Donostia-Zaragoza. 4 de octubre.—Osasuna-Unión C. Euskalduna-Donostia. Zaragoza-Logroño. 11 de octubre.—Unión C.-Donostia. Logroño-Euskalduna. Zaragoza-Osasuna. 18 de octubre.—Logroño-Unión C. Donostia-Osasuna. Zaragoza-Euskalduna. 25 de octubre.—Logroño-Donostia. Euskalduna-Osasuna. Unión C.-Zaragoza.

La segunda vuelta se celebrará los días 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre, en la misma forma, pero con los campos cambiados.

Vizcaya disconforme con la Asamblea

BILBAO, 4.—La Federación Vizcaína ha enviado a la Nacional contestación a la circular enviada sobre la Asamblea extraordinaria. Se muestra disconforme con ésta y con el hecho de que pueda retrasar los campeonatos nacionales.

El domingo empieza el campeonato catalán

Se ha acordado últimamente que el campeonato catalán empiece mañana por la falta de fechas. Los partidos a celebrar son los siguientes:

BARCELONA-Cataluña. SARDENIA-C. D. Español. PALAFRUGELL-Martínenc. BADALONA-Júpiter.

Los encuentros del domingo no parecen ofrecer insuperables dificultades. Algo peliagudos son el de Sabadell y Badalona. El Barcelona, por su excelente forma, no tendrá gran contrincante en el antiguo Europa, sobre todo por jugarse en su campo.

En el de Palafrugell lo más que podría ocurrir sería un empate, por ser aquí algo novato en estos lances. Pero también el campo debe decidir la pelea.

Huelga de árbitros

SAN SEBASTIÁN, 4.—Han regresado los árbitros guipuzcoanos, reuniendo a sus compañeros, a los que dieron cuenta de los acuerdos de Bilbao. Acordaron que los guipuzcoanos mantengan la huelga.

También desde la Cárcel Modelo nos escribe don Fernando Lasheras para rogarnos que hagamos pública su protesta por llevar encadenado gubernativamente desde el día 8 del pasado agosto como perteneciente al Comité de huelga de Telefonos, cuando, según nuestro comunicante, él no ha formado nunca parte de dicho Comité.

Los teléfonos de EL DEBATE son los números

71500, 71501, 71509 y 72605

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

STADIUM

Hoy sábado, a las 10,45, inauguración de la pista

DIRT TRACK

CAMPEONATO ESPAÑA

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50.

Ayer continuó el debate constitucional

El señor Gómez Rojí consumió un turno en contra de la totalidad del proyecto. Por la minoría catalana intervino el señor Companys. El señor Ortega y Gasset (don José) habló en nombre del grupo "Al servicio de la República"

En la interpelación sobre la Confederación del Ebro interviene el ministro de Fomento en la sesión próxima

Declamamos ayer... que el señor Algora, interpelante acerca de los incidentes promovidos por consecuencia de la reforma—mejor fuera decir aniquilamiento—de las magnas Confederaciones Hidrográficas, era más que sincero, ingenioso. Respetable—conste así—más de lo que parecía a la Cámara, la actuación del señor Algora. Pero mejor abogado merecen las Confederaciones. Esperemos que surja en el curso del debate.

Sin embargo, el señor Algora no dejó de decir, anteayer y ayer, cosas interesantes. Por ejemplo: la convicción de los tres diputados socialistas que visitaron las obras de la Confederación del Ebro de que es magnífica la concepción y ejecución de aquéllas. Y todas estas afirmaciones, las Confederaciones, obra de la Dictadura—por qué sistemáticamente, contra justicia, se calla el nombre de Guadalupe, su creador?—son organizaciones democráticas; que en la del Ebro llegaron a tener trabajo 24.000 obreros, y hoy solamente de 1.000 a 2.000; que los títulos de los empréstitos cotizaban a 92 y ahora a 46; que la Junta directiva de la Confederación, integrada por personas respetables, designadas por los sindicatos, usuarios, y que prestaban su trabajo gratuitamente, han sido sustituidas por Comisiones gestoras nombradas por el ministro, for-

pluma—somos respetuosos con quien lo merece—el discurso del señor Ortega. Y nos hacemos cargo de su situación. Traído a la Cámara por los votos socialistas, él no puede, ni quiere, ni debe ser un sumando agradecido. Sin duda, no se le oculta su responsabilidad de "orientador" de la Cámara, misión que le incumbió. Ello le obliga, tal cual vez, a dar consejos... que a algunos sabrán a pócima de gusto desagradable. Y los da—yo la da—con patriótico designio, con discreción y con arte... ¿Hay quien dé más?

La sesión

A las cinco y media se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro. Al comenzar la sesión, las tribunas están casi vacías. Los señores, regular número de diputados.

En el banco azul, el ministro de Comunicaciones y el de Fomento. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de COMUNICACIONES sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley.

El señor BELLO (don Luis) dirige un ruego al ministro de Instrucción pública relacionado con las fundaciones benéficas y docentes, y se refiere, concretamente, a la Institución por don Pedro Vila Codina, que dejó un millón de pesetas para instituciones docentes en Barcelona, Lérida y su provincia y Cervera. Añade que la voluntad del donante no ha sido cumplida íntegramente, y pide datos referente a la de Barcelona, donde la fundación ha sido refundida con los grupos escolares construidos por el Ayuntamiento. Habla también de otra fundación de Medina de Rioseco, que se halla en poder de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, y cuyo expediente lleva varios años tramitándose.

El señor RUIZ DE VILLA pide al ministro de Economía que se nombre una Comisión que investigue y dicte sobre las multas impuestas por cuestión de abastos en la provincia de Santander, durante la época de la Dictadura; multas—dice—que fueron impuestas ilegalmente y contra las que los interesados no atrevieron a recurrir por temor a represalias.

Denuncia también abusos cometidos en la cuestión de los montes comunales y pide al ministro de Fomento tome medidas para que estos montes no sean vendidos a precios de vil metal.

El ministro de FOMENTO contesta que en principio no es partidario de los procedimientos arbitrarios. Afirma que, en su opinión, debe irse a la nacionalización de los montes. En principio no puede estar conforme con su señoría. Yo, repito, soy partidario de la nacionalización, lo que no es atropello para las propiedades actuales.

El señor NAVARRO, de la minoría radical socialista dirige un ruego al ministro de Fomento relacionado con el problema de las aguas de Cartagena, y pide que el ministro haga justicia en este asunto, que es urgente.

El ministro de FOMENTO: Desde el advenimiento de la República, dice, todo se vuelve pesimista y optimista. Los arreglos, y es posible atender a todas las peticiones. Rechaza lo que se ha dicho de que la resolución del problema de las aguas de Cartagena dependa del arbitrio ministerial, y añade que en el momento actual, reconociendo las necesidades de Cartagena, se tramitarán con toda rapidez los expedientes de aguas.

El señor MENEZDEZ habla de la importación del maíz y se lamenta de que se haya elevado el arancel, porque ello es un grave problema para la región asturiana.

Le contesta el ministro de HACIENDA.

El señor MENEZDEZ rectifica, como igualmente el ministro de HACIENDA.

La Confederación Hidrográfica del Ebro

El señor ALGORA continúa su interpelación acerca de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Comienza manifestando el temor de que al llegar se produzca una gran crisis obrera, porque antes trabajaban en las obras de la Confederación 24.000 obreros y ahora sólo están empleados 1.000 a 2.000, y este número de obreros parados vendrán a sumarse los compatriotas que están en el Sur de Francia y que el Gobierno de esta nación ha anunciado que serán expulsados.

Hay que hablar claro. Yo no culpo al ministro de Fomento de la paralización de las obras; pero es lo cierto que en Zaragoza se creía que, al advenimiento de la República, el cadáver de la Confederación sería vivificado y los 2.000 obreros que trabajaban en ella se convertirían en unas pesetas. Si me guardáis el secreto... (Grandes risas y murmullos. Una voz desde una tribuna: Nosotros, no.) Ya sé que aquí no puede haber secretos, porque la Prensa recogerá cuanto se diga. Lo que quiero decir es que, en este momento, yo no sé si una habilidad de los tres diputados socialistas que hemos visitado las obras de la Confederación, para ver si, descubierta la laguna, y con las intervenciones de los demás diputados aragoneses, conseguimos sacar unos millones de unas pesetas. (Más risas y rumores.) Perdonad; pero los aragoneses somos así de francos.

Nosotros somos impugnadores de la Confederación; por lo que se refiere a ciertos desaprovechos, por ejemplo, el que se cometen al pagarle pingües sueldos a ingenieros que vivían en Madrid; y también por lo que se relaciona con los obreros, que en estas obras hechas por contrato no cobran más que jornales de cuatro pesetas.

Yo he habido a ver de las nueve mil pesetas que se han puesto de sueldo los individuos que forman la Comisión gestora, y como contraste debo decir que en la Confederación del Segura, según me comunican, se ha nombrado una Comisión que no cobra nada.

Confianza de inoportuno el decreto de 24 de junio, que, dice, debió haberse traído a las Cortes, en vez de acelerar su publicación.

Censura también el cambio de nombre, cosa que, al parecer, no tiene importancia y sin embargo, la tiene. Lee las definiciones que el Diccionario de la Academia da de las palabras Confederación y Mancomunidad, para demostrar que no existe en realidad ninguna diferencia entre una y otra, y añade que lo que se ha hecho es cambiar el nombre, en vez del nombre, es el apellido, pues Hidrográfica significa descripción

del agua, y en cambio Hidrográfica, que es el nombre adecuado que ha debido sustituir a la anterior, significa: agua de cada uno.

(La Cámara sigue con cierto recogido estas disquisiciones filológicas del señor Algora.)

Cambiar el nombre—continúa—es arribar a la Confederación un prestigio adquirido durante varios años. Es una obra que con este nombre ha traspasado las fronteras y ha sido visitada por personalidades técnicas extranjeras que ahora, con este nuevo nombre, la desconocerán. Tal importancia tiene el cambio de nombre, que las Obligaciones emitidas con el aval del Estado que antes se cotizaban a 92 al cambiar el nombre, bajaron a 42.

En cuanto a la Comisión gestora dice que ésta se nombraba antes de un modo democrático, no obstante haber sido hecho por la Dictadura. Ahora, en cambio, el nombramiento ha sido hecho por el ministro, que ha designado a personas desconocidas, que a nadie interesan.

Nosotros protestamos del centralismo y queremos un régimen de libertad con el control del Estado. Protestamos, también, del nombramiento de esos cinco señores a quienes nadie conoce.

El señor GUILLART, de la minoría radical socialista: Los conoce mucha gente.

El señor ALGORA: Los conoce su señoría, que es el que los ha nombrado. Y protestamos de esos nombramientos, porque estos señores de la Comisión gestora no terminarán las obras; pero sí cobrarán las nueve mil pesetas.

Termina pidiendo que se restablezca el nombre de Confederación; que se nombre por sufragio la Comisión gestora; que subsista el delegado del Gobierno; que se reúna una Asamblea y que sea ésta la que proponga el régimen que se ha de dar a la Confederación; que se intensifiquen las obras, para lo cual—dice—nosotros pedimos, sino que se nos conceda la plus valía, y, por último, que bien se realicen las obras por administración o por contrato, se aumente el jornal a los obreros.

Como ha transcurrido el tiempo que el reglamento señala para las interpelaciones, el ministro de FOMENTO aplaza su contestación para la sesión próxima.

Dictámenes aprobados

Un SECRETARIO da lectura a los siguientes dictámenes, que son aprobados: Uno de la Comisión permanente de Instrucción pública sobre el proyecto de ley dando carácter de tal al decreto regulando el reintegro del profesorado excedente.

Otro de la Comisión permanente de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley de creación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El gobernador de Barcelona, señor Anguera de Jojo

Hacienda sobre el proyecto de ley validando los decretos dictados por dicho departamento a partir del 15 de abril del presente año.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Por último, da lectura, para su aprobación definitiva, al proyecto de ley declarando ley de la República determinados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

Otro, también de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

tervenir en el articulado y anticipo que nuestra intervención será activa.

Tengo, sin embargo, que recoger algunos puntos expuestos aquí. Días pasados, el señor Ayuso nos recordaba que al constituirse la primera Alianza Republicana se habían concretado unas bases en las que se consignaba el cumplimiento de la República federal. Este principio ha servido de bandera a los republicanos de abolengo. Este fervor continúa en Cataluña, y no sólo por el vocablo federal, cuya esencia muchos desconocen. Recuerdo que el señor Guerra del Río advertía que en muchas regiones no existía hoy ese espíritu.

El señor GUERRA DEL RÍO: Lo advertía y lo lamentaba.

El señor COMPANYS: Es cierto, y yo digo que sí, en efecto, no existe ese espíritu, es porque esas regiones han sido aniquiladas por un espíritu imperialista y absorbente. La realidad es esta. Nosotros no vamos a reñir batalla para imponer a las regiones un régimen que no quieren y para el que no están preparadas. Pero defenderemos las aspiraciones económicas de todas aquellas regiones que las sientan plenamente.

El señor GUERRA DEL RÍO: De acuerdo.

El señor COMPANYS: Los señores Jimena y Sánchez Albornoz, hablaban de crisis del federalismo y citaban el caso de la Constitución alemana que está hecha por un espíritu teorizante. Yo tengo que declarar aquí que nuestro pro-

yecto constitucional debe merecer alabanza de las Cortes por su espíritu generoso humano y su espíritu de libertad.

El caso de España no es el mismo de Alemania. Yo creo que tal vez existe confusión respecto a la interpretación técnica y jurídica de regionalismo, federalismo, autonomismo, unitarismo, centralización. Las aspiraciones de nuestras provincias no las hemos en la voluntad popular porque son democráticas, legítimas y universalistas.

Hablaba el señor de los Ríos del genio político de Castilla, y yo reconozco, y hablo del siglo XVII, y yo tengo que decir que en el siglo XVII ya Cataluña se regía por su Consejo de Ciento y la Generalidad. Pero no queremos mirar al pasado sino al porvenir.

Ha sido la República y ha sido este Gobierno provisional, el que mediante un decreto en el que alude a compromisos que no proceden de un mismo origen, nos daba normas para que explorásemos la voluntad de Cataluña y votásemos los diputados provinciales y hubiese un plebiscito y un referéndum, y el Estatuto así aprobado llama ahora a las puertas de las Cortes a que se acuerde que en el momento de proclamar aquí el plebiscito, no es solamente por Cataluña, entendido bien, sino por España, que necesita una nueva estructura para levantar en el pueblo un ideal común que impulse a la República. (Aplausos.)

Antes, pronto a abandonar la idea que de antiguo se había enquistado en nuestra cabeza y a recibir la nueva idea feliz que acaso el prójimo ha encontrado y nos exhibe.

Facilitara sobremedera mi tarea hoy el hecho de que nuestro grupo sintiera una alta estimación por el proyecto que esa Comisión ha redactado. Por eso tengo prisa en declarar esa estimación, y añadir que va sin reservas. Porque, como antes dije, lo importante es que el Estatuto así aprobado sea una obra que, en que se crean las Instituciones principales del Poder público. Pues bien; nosotros consideramos que esa porción esencial de este proyecto es, en su espíritu y en su esencia, una obra sencillamente magnífica, bien instalada en la actitud de los tiempos, atenta a la circunstancia española y, contra lo que aquí se ha dicho o insinuado, de muy considerable originalidad. Este artículo, o el otro se decía, pierda su carácter gubernamental, podrán haber sido incluso transcritas de Cartas forasteras. ¡No faltaba más! El abecedario jurídico, las piezas del edificio civil, son hoy comunes a todos los pueblos, y usar otros sonidos o palabras no fuera sino arcaísmo o extravagancia. La originalidad, pues, sólo puede consistir en la combinación. No son las letras sueltas, sino su enjambre en la palabra, quien porta el sentido y quien es o no original. Pues bien; el proyecto presentado que son, yo creo, de profunda originalidad.

Declarada esta plena coincidencia con las intenciones principales del proyecto, no podrá contarse con reservas que presentemos votos particulares y enmiendas, acaso en mayor número que ninguna otra minoría. Porque esas correcciones van empujadas por el mismo alio de intenciones y se proponen no más que reforzar la inspiración del proyecto, y si no fuera pretencioso, pedirlo.

Ni tampoco es reserva hacer constar que esa tan certera Constitución ha sido concebida con unos cuantos cartuchos de dinamita, irracionalidad, arbitrariedad, que el espíritu de la Constitución sea la inconciencia del utopismo. Mas por lo mismo que se trata de incrustaciones inorgánicas, fácilmente con unas pinzas se las puede extraer, o, al menos, cabe mediarlas de otra manera, con lo cual el resto será más coherente, mucho más compacto.

Las tres partes de toda Constitución

Ingresemos dentro del proyecto. Toda Constitución se compone de tres partes: en la primera se enuncian las normas esenciales de la existencia civil, lo que suele llamarse "derechos y deberes"; en la segunda, se dibuja la anatomía del Cuerpo público, lo que este proyecto denomina, con la rubrica, "organización nacional"; y en la tercera, se determina la historia de la existencia civil, lo que constituye la historia de la vida pública sobre todo, en sus máximas instituciones; en suma, la definición de los poderes.

Veamos lo que yo puedo decir sobre estas partes, dentro siempre del tiempo que me sea concedido. Empezaré, siguiendo el hilo del proyecto, por la "Organización nacional". Me interesa enterarme con cierta largueza en este punto, porque el problema me parece más grave de lo que, hasta ahora, he advertido en los discursos que he escuchado.

La Historia, al mirar los hechos humanos en la longuitud del pretérito, más allá de la memoria privada, hace que se borren los detalles accidentales y deja flotando sólo lo esencial. Pues bien; cuando la Historia contemple la trayectoria de la Monarquía de Sagunto, bajo esa óptica de distancia, en esa distancia a la que ya no se perciben las anécdotas, en que ya no se ve la mar de Cibeles, aparecerá, creo yo, con sobrada claridad, que la Monarquía de Sagunto ha succumbido por no querer organizar la vida local. Quien tenga de la realidad histórica una idea espectacular, quedará muy defraudado por la historia real, que es la historia histórica no es espectacular y pasa siempre en el subterráneo. No quiso la Monarquía de Sagunto organizar la vida local por una razón muy sencilla. Es un hecho que yo sé muy bien, y que yo sé muy bien, no es todo lo notorio o conocido que debiera, que durante aquella gran fantasmagoría que fue la Restauración, el gran empresario de ella, Cánovas del Castillo, no podía viajar por las grandes capitales españolas, ni andar ostentando por Madrid, sin que la gente le silbaba. Y en él silbaba, simbólicamente, a la Monarquía. Conviene hacer constar, para que fuera de España se entienda que el proceso reciente de nuestra historia, que las grandes capitales del país, desde 1873, no fueron nunca monárquicas, cualquiera que fuese el alza y baja de su opinión, en medio de las interferencias históricas. Entra tanto, la provincia permanece intacta; no es que fuese monárquica; sino que la realidad no existía. Y la tática de la Monarquía consistió en aplastar, usando simoníacamente del sufragio y de las elecciones, en aplastar la inquietud de unas cuantas capitales con la inercia provincial.

Toño el mundo sabía y declaraba que en la provincia no se votaba. Sin embargo, la Monarquía que lo ha perdido todo, no puede, para salvar su honor histórico, presentarse hoy ante la reforma local y profunda, arrastrando por la vía local la provincia, para curarla de su inercia. No hizo eso, porque vivía precisamente de ese vivo de inercia provincial. Por eso he podido, con plenitud de fundamento, sin que fuesen las palabras sólo viento, declarar que en la Monarquía de Sagunto había vivido de espectáculo con los vicios provinciales.

La rebelión de las provincias

Mas he aquí que, hacia 1900, por cau-

da, por libertad de conciencia no puede entenderse el que el hombre tenga derecho a aceptar una religión falsa. Por eso, la tolerancia dogmática es imposible. Pero no lo es una tolerancia civil moderada.

Una tolerancia absoluta ofende a la religión verdadera al ponerla al mismo nivel que a las falsas. No es el ideal de la Iglesia la unión con el Estado, porque esa unión, en la práctica, determina que el Estado invada atribuciones eclesiásticas en las que no tiene por qué entender.

Un DIPUTADO radical: ¡Ya va siendo muy largo el sermón!

El PRESIDENTE DE LA CAMARA advierte al orador que sólo le quedan cinco minutos para consumir el tiempo parlamentario.

El señor GOMEZ ZROJÍ: Me bastan. Para a tratar de las Ordenes religiosas, y pide que se tenga en cuenta la igualdad que a las falsas. No es el ideal de la Iglesia la unión con el Estado, porque esa unión, en la práctica, determina que el Estado invada atribuciones eclesiásticas en las que no tiene por qué entender.

Se observa también en algunos artículos las ciertas exclusiones censurables, como el de que no puedan ser elegidos presidentes de la República los militares que no lleven diez años de retiro y los eclesiásticos. A mí estas exclusiones no es que me importen; pero lo estimo antidemocrático.

Es un error también, a mi juicio, la suspensión del Senado; pero en el caso de que éste no parezca bien tal como antes estaba constituido, podía irse a la sustitución por un Gran Consejo, formado por gran número de personas, que por su edad y sus conocimientos examinasen, libres de la combatividad propia de los que vienen a la Cámara popular, los proyectos elaborados por ésta.

La propiedad privada y la familia

El derecho de la propiedad privada es para nosotros un derecho natural, que el Estado tiene la obligación de defender. El derecho de propiedad tiene su historia. No es fruto de una evolución, como aquí se ha dicho. Este derecho arranca del Génesis, donde ya aparece consignado y también en el Decálogo cuando dice: "No codiciarás los bienes ajenos." Se demuestra también el remoto origen de la propiedad en textos de los Santos Padres de la Iglesia, como San Basilio, San Crisóstomo y San Ambrosio, entre otros, a los cuales da lectura el orador.

El señor BARRIBORERO: ¿Y el trabajo?

El señor GOMEZ ROJÍ: Ya hablaremos del trabajo cuando llegue el momento oportuno y entonces se verá quienes son los verdaderos amigos del pueblo. (Rumores en los bancos socialistas.)

Ya veremos entonces quienes son los que mejor defienden los derechos del trabajador; porque hay quien pretende monopolizar estos títulos; pero llegado el momento de presentar éstos, se discernirá claramente cuáles títulos son los verdaderos y cuáles los falsos. (No os parece así, señores diputados?)

La propiedad no es una función social; pero sí tiene una función social, como tiene también deberes de justicia y deberes de caridad. De lo superfluo, que es todo aquello que no es necesario para satisfacer las necesidades y para vivir con el decoro a que obliga la clase social a que se pertenece, es de lo que hay que quitar.

El aspecto religioso

En esta materia no se explica—dice—cómo se puede apreciar la separación de la Iglesia del Estado en la libertad de conciencia, como hace el proyecto, por-



GOMEZ ROJÍ

madas por gentes desconocidas, que han cuidado de asignarse 9.000 pesetas por cabeza de... vocal; que antes tramitábase la aprobación de una obra, hecho ya el proyecto, en un mes, y ahora, como antes de la creación de las Confederaciones, se tardará un año; que la obra de Guadalupe es estimada y querida por los usuarios de las catorce provincias que integran la Confederación, usuarios que han de pagar, cuando menos, el 60 por 100 de las obras; que son enemigos de la Confederación los ingenieros—burócratas del ministerio, a cuyo expediente—de turbios estímulos, según el señor Algora—sustrajeron las Confederaciones, pantanos y canales y saltos... No está mal, no está mal; pero en defensa de la gran obra renovadora y impulsora de las Confederaciones aún queda mucho que decir.

Constitución. Por la minoría agraria habló el canónigo señor Gómez Rojí. Un discurso sólido, en el cual quedó bien examinada la Constitución en todos aquellos extremos que se relacionan con la doctrina católica. Algunos elementos de la Cámara no pudieron reprimir sus zafas expansiones de costumbre. ¡Qué se le va a hacer! ¡Y qué le van a hacer... quienes no saben conducirse de otro modo!

Breve intervención del señor Companys. Anuncio de que la Esquerra catalana ¡ya hablará! Pero ayer no estubo muda. "Corazón abierto, brazos abiertos...", pero también esta afirmación: traemos el Estatuto catalán no como concreción de una doctrina, sino como expresión de la voluntad, del sentimiento de un pueblo; y esa voluntad y ese sentimiento son fuente de derecho. Acaso la Cámara no advirtió el sentido conminatorio de esas palabras... Y acaso no han advertido el señor Companys y sus compañeros; que también el resto de España tiene una voluntad y un sentimiento! De suerte, que el sentimiento y la voluntad que él invocaba no pueden ser, no son, valores tan absolutos... ¡Ah! ¿Y por qué dice el señor Companys "plebiscito"?

Discurso del señor Ortega Gasset. No tan feliz como en su intervención primera. Desde luego, de buen estilo. Ha de tenerse en cuenta que el ilustre ensayista—ensayista, también, en el Parlamento—hubo de sobreponerse a alguna dolencia que desde hace una semana le aqueja. La Cámara, ya conquistada por el señor Ortega, le rindió, con su devota atención o con su aplauso, el homenaje de su admiración. Aunque, sin duda, no siempre se dejó convencer por el leader de la Agrupación al servicio de la República.

Tampoco nosotros. ¿Por qué atribuye el señor Ortega la caída de la Monarquía a que ésta no acertó—ni quiso—a organizar la vida local? Ni esa causa fué la única—¡tantas pudieran aducirse!—ni siquiera la principal.

Pero no vamos a analizar a vuel-

ta, por libertad de conciencia no puede entenderse el que el hombre tenga derecho a aceptar una religión falsa. Por eso, la tolerancia dogmática es imposible. Pero no lo es una tolerancia civil moderada.

Una tolerancia absoluta ofende a la religión verdadera al ponerla al mismo nivel que a las falsas. No es el ideal de la Iglesia la unión con el Estado, porque esa unión, en la práctica, determina que el Estado invada atribuciones eclesiásticas en las que no tiene por qué entender.

Un DIPUTADO radical: ¡Ya va siendo muy largo el sermón!

El PRESIDENTE DE LA CAMARA advierte al orador que sólo le quedan cinco minutos para consumir el tiempo parlamentario.

El señor GOMEZ ZROJÍ: Me bastan. Para a tratar de las Ordenes religiosas, y pide que se tenga en cuenta la igualdad que a las falsas. No es el ideal de la Iglesia la unión con el Estado, porque esa unión, en la práctica, determina que el Estado invada atribuciones eclesiásticas en las que no tiene por qué entender.

Se observa también en algunos artículos las ciertas exclusiones censurables, como el de que no puedan ser elegidos presidentes de la República los militares que no lleven diez años de retiro y los eclesiásticos. A mí estas exclusiones no es que me importen; pero lo estimo antidemocrático.

Es un error también, a mi juicio, la suspensión del Senado; pero en el caso de que éste no parezca bien tal como antes estaba constituido, podía irse a la sustitución por un Gran Consejo, formado por gran número de personas, que por su edad y sus conocimientos examinasen, libres de la combatividad propia de los que vienen a la Cámara popular, los proyectos elaborados por ésta.

La propiedad

mas que no es de urgencia ahora recordar, comienza a fermentar, históricamente, la provincia. Que el abanico de las posibilidades, se avoranza en su envejecimiento político; en suma, se rebela contra Madrid. Y, si aplicamos esa óptica sintética a que antes me refería, a los últimos treinta años, veremos cómo todo lo que de importancia ha acontecido en esta España, bien analizado, se resuelve en el movimiento progresivo de rebelión de querer volver a ser, de vivir, de tener la voluntad de sí misma, de la provincia, en suma, de curarse de su inerxia. La campaña de regeneración de 1902 precedida de la Unión Nacional centrada en Aragón; la sacudida, que fué, indudablemente, para nuestra moderna política lo que de genérico había en el maurismo, se apoyó en la provincia; y vino luego aquella inmensidad de veces, más extendida de los distritos, que fué haciendo más difícil el sueño electoral y con él la creación de Parlamentos doctos, y con ello el establecimiento de Gobiernos perdurables, y luego, Práxedes Rivera aprovechó ya el golpe de la Unión Nacional para decir que la provincia sentía hacia los políticos de Madrid. Y otro buen día, cuando los más optimistas hablaban sólo en la energía de las grandes capitales, fué la provincia quien dirigió al régimen, en el año de 1917, una típica y humilde provincialidad, que puede imaginarse, en unas elecciones municipales. (Muy bien.)

A los que antaño asistieron a este renacer de la provincia, no nos sorprendió; al contrario, lo esperaban en parte de que las provincias se pusieran en pie. Pero ¿qué vienen tales consideraciones? A esta sencilla conclusión: es que España no es sólo Madrid, Barcelona y tres o cuatro capitales más, que forman el escaparate o la superestructura política de nuestro país; es toda la España, aquella de que depende el porvenir, es esa otra España enorme, latente, profunda, agrarada al terreno, que es la provincia. Porque la Monarquía se aprovechó sólo de sus victorias y limitadas a su suerte a que se acercara provincial, la Monarquía sucumbió, y si la República nació lo mismo, si no cuida de hincarse bien una de sus raíces en ese gran movimiento del afán provincial, que es la substancia real de España, entonces la República no podrá estar segura de su consolidación, y lo que hemos hecho y lo que hagamos, será obra somera y sin entresajo de Historia; el cambio de régimen resaltaría sobre los estratos impermanentes y no habría más que un breve y limitado cambio alguno en los tejidos más hondos del cuerpo nacional.

Dos raíces son necesarias y suficientes para que el roble de la República se afije inmovilmente a la tierra. Una es la profunda reforma local; otra es la organización de la sociedad en pueblo de trabajadores.

La reforma local

Lo primero, que es lo que ahora me ocupa, supone que con cierto radicalismo separemos la vida local de la nacional, estatal, integral, como prefirió la historia, a veces un poco doloridas, que se encuentran frente a frente de dos o tres regiones indolentes, sino que serán las regiones entre sí quienes se enfrenten, pudiendo de esta suerte cesar majestuosamente sobre sus diferencias el Poder nacional, integral, estatal y único soberano. Contemplad la diferencia de una solución y de otra. (Muy bien.)

Yo desearía que no se repitieran, ante propósitos parecidos a los que acabo de anunciar, las sempiternas objeciones que suelen salirnos al camino y que con el mismo señor Compans, no haciéndose solidario de ellas, más bien rechazando al paso, aun cuando sin analizarlas, acaba de enunciar. Se dice, primero, que comenzar la autonomía de ciertas regiones fuera artificioso; se dice, que ciertas regiones no están aún capacitadas para gobernarse a sí mismas. A las curtiendas ambas objeciones, doy por lo pronto una respuesta unívoca, ambas prescindo de una idea política que yo esperaba ver ya vieja idea política y principio romántico, según vieja idea y principio romántico, según la cual el Derecho, la ley y sobre todo

paña a una purulación de demandas parajales, las cuales seguirán al tono de las ya concedidas, que es más o menos, oírse o no, nacionalista, en forma de particularismo. Resultará, pues, a la postre, España ordenada íntegramente, pero de mala manera, en regiones. Mientras tanto, nos encontramos con una España centrífuga frente a una España centripeta; peor aún, con dos o tres regiones semi-Estados frente a España, a nuestra España.

Por otra parte, resulta que no hay nada nuevo en lo que se refiere a la porción de España que siga vinculada al Poder central; es decir, que la República, por lo visto, no tiene nada que innovar en la vida local de la España más fiel, y esto habéis visto, por la historia de la Monarquía, que era sumamente grave.

Una prima al nacionalismo

Acéntala, a mi juicio, la gravedad de una y otra emergencia el hecho de ciertas insistencias con que el proyecto de Constitución plantea la posibilidad de demandas de Estatutos; porque se habla allí de que no le han de ser concedidos características definidas, históricas, culturales y económicas comunes, notas que ciertamente poseen hoy todas las regiones españolas, pero que, antepuestas a una demanda de Estatuto, parecen como si fueran un impedimento para que el nacionalismo allí donde hasta ahora no ha existido.

Yo no rozo aquí, de lo que es completo, el problema catalán, del cual hablaré otro día con la cordialidad y la lealtad a veces un poco doloridas, que siempre he consagrado a Cataluña; me limito únicamente sobre las necesidades generales de España, y me encuentro con que los señores de la Comisión, sin predecirlo, sin quererlo, en este texto estatuyen una prima al nacionalismo.

En cambio, si la Constitución crea desde luego la organización de España en regiones, ya no será la España una, quien se encontrará frente a frente de dos o tres regiones indolentes, sino que serán las regiones entre sí quienes se enfrenten, pudiendo de esta suerte cesar majestuosamente sobre sus diferencias el Poder nacional, integral, estatal y único soberano. Contemplad la diferencia de una solución y de otra. (Muy bien.)

Yo desearía que no se repitieran, ante propósitos parecidos a los que acabo de anunciar, las sempiternas objeciones que suelen salirnos al camino y que con el mismo señor Compans, no haciéndose solidario de ellas, más bien rechazando al paso, aun cuando sin analizarlas, acaba de enunciar. Se dice, primero, que comenzar la autonomía de ciertas regiones fuera artificioso; se dice, que ciertas regiones no están aún capacitadas para gobernarse a sí mismas. A las curtiendas ambas objeciones, doy por lo pronto una respuesta unívoca, ambas prescindo de una idea política que yo esperaba ver ya vieja idea política y principio romántico, según vieja idea y principio romántico, según la cual el Derecho, la ley y sobre todo

demasiado compleja y difícil y obliga al Estado, quiera o no, a intervenir allí donde antes practicaba abstención, o, mejor dicho, fingía practicarla. Porque el derecho no es mero reflejo de una realidad preexistente, porque entonces sería superfluo; el Derecho, la ley, son siempre algo que añadimos a una espontaneidad insuficiente; es la corrección de lo roto; son un estímulo a lo que no es aún pleno; son, pues, iniciativas y si queréis también aparatos ortopédicos. Nada más fácil que reírse de que el mundo está lleno de tullidos, de cojos y de herniados. La ley tiene que suscitar nuevas realidades, la ley no sólo antes y lo será, cada vez más, creadora; la ley es siempre más o menos reforma y por tanto suscitadora de nuevas realidades. Y cosa parecida diría a la segunda objeción, de que una región es incapaz para gobernarse a sí misma, que otra, en cambio, lo es. ¿que hay una porción de España poblada de hombres casi perfectos, dueños ya de todas las dotes necesarias para vivir públicamente en perfección? Entonces no me interesa cambiar el tipo de vida y hacer que se organice una región; eso me interesa allí donde la vida es insuficiente, casi incapaz de hacer capaces los incapaces y todavía no se ha inventado mejor manera para enseñar a nadar que arrojar al aprendiz de un empujón al agua, quedando detrás en inspección tutelar. (Muy bien.)

Dejo, pues, aquí estos pensamientos aun expuestos con bastante insuficiencia, esperando que los señores diputados reflexionen sobre ellos, ya que son temas repetidos, de alguna gravedad; los señores diputados, y sobre todo los que componen esa Comisión, a los cuales antes he dedicado elogios tan sinceros, y de los cuales espero que ejercerán mejor que nadie esa virtud de posaridad que yo antes recomendaba a mi mismo y a todos los demás.

La necesidad de construir un Estado fuerte

Y ahora, dando un brinco, vamos a otra parte de la Constitución, a la definición de Poderes. La gloria más auténtica de ese proyecto es, a mi juicio, que, elaborado en estas horas de innegable turbulencia, sobre todo de turbulencia mental, no ha vacilado en afirmar lo que es característico de la nueva democracia frente a la antigua: la necesidad de construir un Estado fuerte. Ayer nos lo explicaba con palabras excelentes, en vacación de ministro de Justicia, el diputado don Ferrás, y que tres días antes el señor Gardón, con su labor en la Comisión, a hacer triunfar este principio. Esto nos demuestra que esa minoría, a la cual no sé bien cómo llamar, me recuerda que Cervantes, allá hacia el fin de su libro, no sabía bien ya con qué nuevas palabras y giros denominar a la apasionada figura de Alonso Quijano, acaba por llamarle Don Quijote el Extremado; pues bien, esta extremada minoría (Risas) ha demostrado, por si alguien lo dudaba ateniéndose

sólo a las apariencias, que había en ella una vena íntima de honda intuición política, en la cual, lo declaro, confío mucho más que en la frondosidad externa de sus impetuosos aspavientos. (Risas.)

Esta voluntad de construir un Estado robusto, donde aparece con superior claridad en su totalidad el mejor proyecto en que se definen los Poderes. Y creo que es conveniente ir ya explicando al país el sentido de las nuevas instituciones que allí se preparan.

Hay, y ha habido siempre, entre el Poder ejecutivo y el Poder legislativo y el Poder judicial, un antagonismo irreducible, son ambos necesidades constitutivas del Estado, y por muy antagónicas que sean, no se pueden prescindir de ninguna. En el siglo XIX se creyó que el mejor trato de esa oposición congenita de ambos Poderes era deprimir uno de ellos, el ejecutivo, envagüeciéndolo, estufándole y subordinándole por completo al Poder parlamentario; esto es lo que se ha llamado régimen parlamentario "sensu estricto". Y es claro que siendo las Cortes el órgano, la fuente por donde mana la soberanía nacional, todo Poder, en su raíz, está subordinado a ellas. Pero una cosa es el Poder ejecutivo se halle en el Parlamento, y otra, muy otra, que el ejercicio de ese Poder esté, minuto tras minuto, en servidumbre bajo el Parlamento. Esto es lo que impide la Constitución de Estado fuerte; y permite sólo Gobiernos paralizantes.

Durante el siglo XIX, el Parlamento fué todo; aquellos hombres sentían fruición por los debates de la Cámara, por su pompa y ritual; la vida era entonces menos urgente y áspera, y no se avergonzaban de confundir el deber nervioso y ágil de la política con la delicadeza de presenciar hora tras hora cómo daban las bocas de los oradores salían las volutas rotundamente sonoras de los platófos grandilocuentes; párrafos grandilocuentes, dicho sea entre paréntesis, que eran mucho más fáciles de hacer que los vuestros de ahora, cortos, más cortos, pero a los cuales se exige que lleve cada uno dentro, encerrada como en una jaula, alguna idea que brinque prisionera. (Muy bien; aplausos.)

Necesidad de Parlamento magro y sobrio

Hay sentimos la necesidad de que el Parlamento sea magro y sobrio y que su intervención en la vida del Estado se reduzca o al trabajo en las Comisiones o a golpes secos, fulminantes, inexorables de su decisión y crítica soberana. Esto es lo importante.

En el proyecto hay, sin duda, la intención de hacer este Parlamento sobrio; pero no aparece, suficientemente claro, porque ha olvidado, entre otras cosas, decretos cual va a ser el número de diputados y hacer que éste sea bastante reducido. Dentro de todas las probabilidades, un Parlamento de 200 diputados es siempre mejor que otro de 400; y de esto y del nivel moral e intelectual de los parlamentarios depende, en última instancia, la firmeza y el prestigio de

una democracia. Y conste que, cuando hablo de nivel intelectual, no me refiero a la intelectualidad de los intelectuales, sino a la de los políticos. Muchas veces he escrito en mi vida que, si yo no me interviniera en su política los intelectuales, porque ellos quieren decir que en ese pueblo marchan bien las cosas. Conste así por si hay algún obstinado en creer que hemos venido aquí para fingir capacidades políticas de que, probablemente, carecemos.

Los tiempos exigen, pues, un Parlamento sobrio, pero, eso sí, con la plena y tajante suficiencia de sus atributos. Frente a él, el proyecto nos presenta un Poder ejecutivo que se eleva con orgullosa independencia del Parlamento. Esto es, a mi juicio, el punto más saliente, la inspiración más ejemplar y feliz del proyecto. En vez de resolver la oposición entre ambos Poderes, supeditando el uno al otro, lo que ha hecho es elevar cada uno a la plenitud de sí mismo; aceptar este antagonismo y confiar en que el régimen parlamentario "sensu estricto" y dinámico, auténtico y sincero equilibra. Si un día se rompe, queda siempre la posibilidad del referéndum, que da a la nación el derecho para dirimir ese conflicto y restablecer la armonía en otro, muy otra, que el ejercicio de ese Poder esté, minuto tras minuto, en servidumbre bajo el Parlamento. Esto es lo que impide la Constitución de Estado fuerte; y permite sólo Gobiernos paralizantes.

La democracia es algo más que el pueblo de la calle

Decía yo que democracia es algo más que el pueblo de la calle, porque uno de los valores que encuentro en ese proyecto de Constitución, una de las cautelas más valiosas, es la opinión pública no consentida hacia el respeto y el entendimiento, que a mi juicio, merece, es que suena en él por vez primera la voluntad clara de constituir una democracia plena y actual. La labor de esa Comisión, en efecto, con el tiempo, bajo todo el peso de la historia, que me más de un día la vida republicana de esos meses se ha movido. Hay en ese proyecto auténtico pensamiento democrático, sentido de responsabilidad democrática; las cuales cosas son las más opuestas a la simple audacia de los que pretenden reducir la democracia a sacarse cada cuarto de hora el pueblo sin Estado, y ese Estado es un edipático cívico extravagancias particulares. (Muy bien.)

Esos muy seguros de mis citas... transcrito de la Constitución checoslovaca, donde hacen falta cien diputados para firmar la petición del pueblo de la calle, que no es el proyecto lo ha dejado reducido a cincuenta. Pero, en fin, eso es cuestión secundaria; lo importante es que no sólo no es necesario ese freno en nuestra Constitución sino que hoy el Senado no podría ser, como era antes, representación de fuerzas tradicionales; sólo podría ser una Cámara corporativa. Esta idea de la Cámara corporativa aleata sobre Europa hace treinta años, encantando a todo el mundo, pero sin que hasta ahora se haya logrado. Es, en efecto, plausible la idea de que junto a la representación amorfa e indiferenciada del sufragio universal en la Cámara popular, haya otra que represente a las Corporaciones, con el organismo de sus intereses y su competencia en cada materia susceptible. Sin embargo, esta idea tan feliz no ha podido nunca realizarse, y en la reciente Constitución de Weimar, cuando se creó el Consejo económico del Reich, es que algo parecido una vez más; pero es que el Consejo económico no funciona y ha sido uno de los fracasos con que cuenta esa Constitución, que yo admito mucho menos, por muchas razones, algunas no imputables a sus autores, que yo admito mucho menos que el señor Jiménez de Asúa.

Pues bien, ante una representación corporativa frente a la Cámara popular, una de dos: o concedéis a esa Cámara corporativa carácter y atributos políticos, o no; lo segundo, sería una Cámara estratificada, que no podrá servir de freno al pueblo para las tempestades de la Cámara popular, y si le dais carácter político a esa Cámara, ¡ah!, entonces, al poco tiempo, de corporativa se convertirá, no representando ya intereses tradicionales, sino intereses económicos; pero en un pueblo como el otro y tan apasionado. Lo corporativo no resiste al vigor de las ideas y de la pasión política; la política en la Historia, señores, es el macho.

Yo recuerdo que una de mis primeras ideas, en efecto, presor, como mozo, cuando en un gran Estado concedo el plebiscito mediatriz a las otras formas de elección, pronto se oyes resonar en el suelo de mármol las rápidas sandalias que se levanta, el plebiscito creado en Roma el plebiscito, pero en un creado en todo gran colectividad nacional. (Muy bien.)

La política lo penetra todo; en definitiva, lo decido todo. Es un Poder al que aún analizar, pero que rige la Historia; incluso en el económico, señores socialistas, es un Poder ajeno y distinto de todos los demás, que en cada edad se "camufla" según el matiz de los tiempos, como los económicos toman el color del cielo y de las nubes viajeras que sobre ellos pasan a la deriva; y unas veces la política se disfraza de luchas de razas y de sangre, y otras veces, de luchas religiosas, - otras, como en el último siglo, de luchas económicas; pero en el mundo, bajo todo el peso de la historia, que me más de un día la vida republicana de esos meses se ha movido. Hay en ese proyecto auténtico pensamiento democrático, sentido de responsabilidad democrática; las cuales cosas son las más opuestas a la simple audacia de los que pretenden reducir la democracia a sacarse cada cuarto de hora el pueblo sin Estado, y ese Estado es un edipático cívico extravagancias particulares. (Muy bien.)

La Iglesia y el Estado

Ese Estado robusto, capaz de haberse las con las grandes organizaciones sociales del tiempo, tiene que encontrarse también frente a la Iglesia. Deslicamos, pues, sólo unas palabras sobre el tema eclesiástico. Rechazo la sospecha por parte de ustedes de que voy a tratarlo de modo alguno. Voy a decir sólo una o dos palabras para que, puesto su hueso en el mosaico que ha resultado mi discurso. Habremos de hablar de ello a fondo, como merece, cuando se discuta el articulado. La separación de la Iglesia y el Estado es un fruto que el tiempo ha hecho maduro y se oye el color del árbol. No pocos católicos lo postularon también, y espero que sobre ello no se levante disputa mayor. Pero el artículo donde la Constitución legisla sobre la Iglesia, me parece que es un gran error, que es un ejemplo de aquellos clichés detestables a que yo me refería en el comienzo de mis palabras. Se habla allí de disolver las Ordenes religiosas, y aparte de si es o no discreta tal operación, que yo no puedo discutir, me parece que ese artículo una advertencia previa.

En una Constitución no deben quedar sino aquellas normas permanentes de la existencia civil y no decisiones funcionales que se cambian de primer momento. Una vez practicada esa disolución, esta línea constitucional queda para siempre muerta. Y esto, no es que sea grave, pero sí es un síntoma de que no es ese su lugar. De otro modo, la Constitución, que debe ser pura vida viviente y plena, arrastraría cadáveres y cadáveres, y en vez de ser sólo vida del instante, renunciando siempre de sí misma, estaría cargada del esqueleto de la Historia ya cumplida. Todo esto no es lo que indica, que la cuestión de fondo, no es estar o no donde debe estar tal decreto y tal designio?

Pero, aparte de esto, yo dudó mucho que sea la mejor manera para curarse de los males que aquejan a nuestro país, el del Estado eclesiástico en España, del Estado-Iglesia, esas liquidaciones subitáneas; no creo en esa táctica para combatir el pasado. El pasado es astuto y sutil; mucho más de lo que podemos imaginar. Cuando queremos que un cuerpo espectral quede indomable y luego vuelve a insinuarse en nosotros y vuelve a ahogarnos con sus múltiples lazos invisibles. Cada palabra, señores, que yo digo, yo sé muy bien, yo escribo y aspira a alguna originalidad, es un pasado que nos impone viejas turbas de pensamientos.

No; no es ese el modo de librarse del pasado. Para el mal del pasado no que se disuelva una historia, sino que se precise que hoy en nuestra Constitución no hagamos sino disponer ese futuro de noble combate histórico con el poder eclesiástico. Por eso, nosotros, que coincidimos en gran parte con lo que dijo en su discurso el señor Zulueta, me opongo al problema por él planteado una solución. El Estado, en efecto, no puede quedar con la Iglesia así convertida en una asociación, que sea como cualquiera, pero con el respeto debido a esa entidad histórica, otra. Así, no tendrán, por un lado, lo que es la Iglesia española; pero, por otro, tampoco las defensas suficientes para ella el Estado español. La Iglesia es un poder muy complejo, es una organización internacional. Puede decirse de ella lo que de una orden religiosa decía en el siglo XVIII el abate Galliano: "La Iglesia católica es una entidad que tiene el punto en Roma y la punta en todas partes." Con una fuerza así hay que actuar con nobleza por las ferreas del pasado que representa, no además, con cautela. Por eso nosotros proponíamos que la Iglesia, en la Constitución, apareciera situada en una forma algo parecida a lo que los juristas llaman un "corporación de derecho público que permita al Estado conservar el control sobre su temporalidad. (Muy bien.)

El deber del trabajo

Y voy a terminar, señores diputados, con una queja a esa Comisión, a quien creo haber dirigido no pocos sinceros elogios: la queja de que en la lista de deberes del nuevo deber, el deber típico de todo ciudadano en el tiempo actual, el deber del trabajo. Nosotros presentáramos un voto particular, que dignificamos en la Constitución un modo de organizar al pueblo español en colectividades trabajadoras; de crear un Estatuto general del trabajo, donde se fijara un voto particular de difícil ejecución. Pero yo no estoy en este

usted no tiene un Hotel

Ni conduce un Ni trabaja en una Ni tiene intereses en

Ni en Ni en Ni en

etc., a Ud., sin embargo le favorece el turismo:

porque cuando esas empresas ganan, dan a ganar a las demás (industria y comercio, agricultura, etc.) y todas juntas son el trabajo de España; es decir, la riqueza de España; es decir el bienestar de usted.

CONTRIBUYAMOS A QUE EL TURISTA LLEVE BUENA IMPRESION DE ESPAÑA



¿Qué debe España a los religiosos?

El Colegio Máximo de Oña, centro de irradiación de cultura española. En él se han formado prominentes personalidades eclesiásticas extranjeras. Posee una biblioteca de sesenta mil volúmenes, rica en valiosos ejemplares. La colección de fósiles de la región más completa

OÑA, CENTRO DEL MOVIMIENTO MISIONAL MODERNO

Seguendo la ruta del Norte, a la izquierda de Burgos, en la nueva línea férrea Santander-Mediterráneo, se halla Oña. Aquí hizo construir Sancho el Mayor de Navarra un monasterio de benedictinos; más tarde, en 1366, las tropas del Príncipe Negro, que vinieron de Inglaterra para ayudar a don Pedro el Cruel, lo saquearon horriblemente, convirtiéndose así de las pagas que el rey les debía. Pero en los últimos años del siglo XIV, un abad llamado don Sancho reedificó con mayor amplitud la hermosa fábrica; la rodeó de murallas, defendidas por nueve torres e hizo del cenobio de S. Benito una verdadera fortaleza, cuyos restos aun se admiran. Todavía se pueden contemplar los trozos de murallas almenadas y un alto cubo casi entero, que parecen defender la monumental iglesia gótica, los artísticos claustros, sarcófagos de reyes, pinturas y estatuas notables, con otras riquezas y recuerdos que encierra el monasterio. Este por sí solo, con sus dependencias, constituye casi la mitad del pueblo.

Los Jesuitas, después del período de la excomunión, lo recibieron hace cincuenta años, arruinado y maltrecho. Su historia de aquella época es la de casi todos los grandes monasterios españoles, devastados y saqueados hasta convertirse soberbias basílicas y claustros verdaderamente regios en establos y cuadras para animales. Pronto los padres de la Compañía lo transformaron. En pocos años, nuevos edificios fueron levantados sobre las ruinas de los viejos, se limpió y adornó la antigua iglesia, los claustros lucen ahora, al diligente de su ornamentación y la gracia esbelta de sus arcos y bóvedas; algunas estatuas descabezadas nos hablan de la barbarie clerofofa; pero, en general, la obra de arte está en pie. Sobre las dos torres antiguas, el reloj moderno y el Observatorio astronómico nos indican ya el espíritu de los nuevos monjes; el rumor de una centralita eléctrica, instalada por los mismos Padres para producir la luz que necesitan, nos revela asimismo que entre ellos hay técnicos electricistas, además de excelentes teólogos. Del ruinoso monasterio-fortaleza de los hijos de S. Benito, han hecho los hijos de S. Ignacio uno de los centros culturales más importantes de España.

De este colegio salen profesores y misioneros para las cinco partes del mundo; y tanto en las grandes universidades de Europa y América, como en las modestísimas escuelas que abre el misionero en las islas del Pacífico y a las orillas de los ríos de China, la influencia de este Colegio se identifica con una de las más poderosas irradiaciones de la cultura y civilización españolas. A la vista tenemos un gráfico sugestivo: Desde Alaska a la Patagonia, desde Islandia a las Islas Carolinas; desde Pekín a S. Francisco de California, las líneas radiadas nos van indicando el camino estrellado que siguieron el saber y el españolismo, salidos de este hermoso valle, escondido en las montañas burgalesas. Aquí comenzó aquel movimiento misional moderno que despertó a España, la evangelizadora de mundos, a fin de que reanudara su gloriosa tradición misionera. Aquí, la religión y la ciencia, la humanidad y la patria, inspiran y crean apóstoles y estadísticos, con profesores y misioneros, matemáticos y astrónomos, profesores e ingenieros que han enseñado y enseñan en las grandes Universidades de Europa y América, que han escrito libros, preciados tesoros de nuestra cultura. Pero refrenemos nuestro entusiasmo y concentremos en la apilante enumeración objetiva y numérica, propia del repertorio moderno.

profesor durante muchos años de la Universidad Gregoriana, el P. Zafrelena, profesor en este mismo centro; el P. Whalan, presidente de la Universidad de S. Francisco de California; el P. Preuss, profesor de estudios del Seminario de Missouri; el P. Burns; el P. Garrigé; el P. Ellis, y otros. Profesores formados en Oña explican en treinta Colegios y Seminarios de América, y de varias Universidades de los Estados Unidos; los Padres Montalbán, Mundárriz, Arconada y Escanciano, se encuentran entre los profesores fundadores del Colegio Máximo en Shangay.

Del profesorado de Oña son en gran parte los nombres más gloriosos que figuran en la cultura eclesiástica de la España contemporánea: Mendive y Urraburu, filósofos; Villada (Pablo), y Arregui, moralistas; Uriarte, el bibliógrafo; los teólogos Marcos Martínez, Beraza, Goyena; los escritores Murillo, Sáinz, Ogara; el psicólogo y fundador de la "Revista Misionera" de España, P. Gil; el místico Seisdedos; los Padres Ibero y Ugarte de Breilla y el matemático P. Echagüel, son nombres bien conocidos. Casi todos son de renombre internacional, tanto por su magisterio y obras, como por el interés que han procurado y fomentado el contacto e intercambio con los centros y sabios, tanto de España como del extranjero, especialmente de Roma y de Alemania.

otras. Ni citamos inglesas, francesas, y latinas; boletines de Academias; revistas de cultura religiosa y "anuarios" científicos. Los "Laboratorios" de Física y Química están a la altura de las demás ciencias; el último ocupa edificio propio de planta baja y piso superior. Completísimo. El museo de Historia Natural, además de la fauna y flora del país, contiene aves, conchas y corales de América, enviados por los misioneros. Durante veinte años se han ido recolectando cuevas y abrigos, se han descubierto fauna cuaternaria y utensilios del hombre paleolítico. Obermayer ha utilizado estos materiales para su "Hombre fósil". La colección mineralógica del museo ocupa una larguísima galería y hay en ella ejemplares de toda España. El método o manera de estudiar, aprender, enseñar e investigar es esencial en toda disciplina. Los Jesuitas han hecho un "Ratio Studiorum". Un alemán, gran investigador de los métodos científicos, halla el origen de los "Seminarios" de las modernas Universidades en esta metodología de los Jesuitas. Sea como fuere, las repeticiones, controversias, exámenes y círculos, el trabajo personal del alumno, unido todo ello a la investigación y ejercicios prácticos, son recursos didácticos eficacísimos que la psicología moderna confirma, como ha estudiado el sabio autor de "Die Wissenschaftliche Arbeit".

Producción literaria

No acabaríamos si enumerásemos las colaboraciones, opúsculos y artículos, debidos a la pluma del profesorado de Oña, ya en revistas de especialidades científicas, ya en revistas como el Mensajero, el Siglo de las Misiones, Estudios Religiosos, Razon y Fe, etc. Los Padres Errandonea, Aspizua, Herrera, Hernández, Restrepo, Ibero y otros más, entre los cuales no se puede omitir el Oñateño ha publicado infinidad de ellos. Tampoco citaremos obras de los Padres Ferrilla, Ogara, Goyena, que publicaron después de salir de este Colegio; las memorias y contribuciones científicas presentadas en congresos internacionales, en que siempre hubo escogida representación de estos beneméritos profesores, formarían gruesos volúmenes. Prescindimos también de obras de menor cuantía y citamos lo más saliente.

Empecemos por los "Cursos" filosóficos y teológicos, obras de gran empuje. Abre la serie el "Cursus philosophicus oñensis", del P. Loinaz, profesor que fue de Teología en la Universidad Gregoriana de Roma; le sigue el "Cursus teológico", del P. Beraza, actual rector del Colegio, con sus afamados volúmenes; y si la evolución no entorpeciera esta obra que tanto honra al clero español, irán saliendo los demás hasta completar el curso. Pronto se hizo corriente en España y fuera de España el aureo librito del P. Arregui, "Sumario de Teología moral", que nosotros hemos visto en los Estados Unidos en manos del clero norteamericano y del cual se han hecho ya diez ediciones con más de 100.000 ejemplares. El P. Echagüel ha publicado dos volúmenes sobre el "Andamia metodológico" y "El Algoritmo de las Series"; el P. Cádiz que agregó el "Libro de Tobias" al "Curso de Sagrada Escritura", que publican en París los Jesuitas franceses y alemanes, y no descuide en ciencia y aparato crítico de los otros volúmenes; el P. Hilarión Gil, fundador de "El Siglo de las Misiones"; director de "Razon y Fe" y de "Estudios Religiosos"; autor de "Raíces alemanas", y obras "científicas" de misiones que inauguraron entre nosotros "la ciencia de las misiones", el estilo Alemán.

Para ir un poco a prisa, abreviemos el comentario. "Elementos de Psicología experimental", del P. Ibero; el "Curso de Filosofía", del P. Urraburu, en varios volúmenes; "Compendio de Metafísica suaresiana", del P. Ibero; las obras de fisiología y biología del P. Laburu; las históricas del P. Leturia (ahora en curso de conferencias por toda la América española); los tomos de obras filosóficas del padre Mendive; los del gran escritor y exégeta P. Murillo, anciano octogenario que sigue trabajando en este colegio sus ocho horas diarias; los "Cursos conciliados" del P. Abalo Villada, como esta enumeración no puede ser un índice bibliográfico, omitimos otros nombres y otras obras; pero no la del P. Herrera, "Oña y su Real Monasterio", que nos da su historia y nos describe sus bellezas.

Instrumentos y métodos de trabajo

No se puede comprender la importancia de un centro de cultura sin conocer su funcionamiento, laboratorios, salas de estudio, bibliotecas, revistas y demás instrumentos y formas de su labor. El archivo y la biblioteca del antiguo monasterio habían desaparecido; los Jesuitas, después de restaurar el edificio, limpiarlo y ordenarlo todo, construyeron dormitorios, salas, bibliotecas y demás dependencias necesarias. La biblioteca se formó con libros provenientes de Loyola y de la antigua Compañía; algunos de estos libros acompañaron al destierro de los hijos de San Ignacio. Hoy cuenta con 60.000 volúmenes, 8.000 folletos, muchos manuscritos, algunos incunables y numerosas obras monumentales de ciencia eclesiástica. Los libros están distribuidos en tres pisos, en orden sistemático; continúa al magnífico salón, hay un salón de lectura, provisto de las mejores obras de consulta, unos 2.000 volúmenes y revistas de todo género. Cada año se gastan unas 13.000 pesetas para encuadernaciones y libros que suman al año unos 1.500 volúmenes. Catálogos y ficheros escrupulosamente cuidados facilitan el trabajo de los estudios. La colección de revistas solamente ya da idea de cómo se estudia en Oña. Todas las grandes culturas modernas están representadas; pero sobre todo la Alemana: "Antropos", "Antike und Christentum", "Logos", "Kant-Studien", entre

Mueren catorce mineros en una explosión

JOHANNESBURGO, 4.—A consecuencia de varias explosiones que se han producido en las minas de Robinson Deep y Crown, catorce mineros indígenas han resultado muertos.

Dos europeos y otros catorce indígenas han resultado heridos.

Se preparan a buscar al "Nautilus"

BERGEN, 4.—Fuerzas navales y aéreas de esta base, al mando del capitán Larsen, realizan preparativos para el caso en que hubiera que ir en busca del submarino "Nautilus".

Se han adoptado todas las medidas necesarias para el caso en que la situación del submarino fuera alarmante.

Accidente de aviación

RIO DE JANEIRO, 4.—En el momento de amarrar han chocado dos hidroaviones brasileños.

A consecuencia del accidente han resultado muertas dos personas y seis heridas, dos de ellas gravemente.

Regreso del "Zeppelin"

DOS MUERTOS EN UN CHOQUE DE HIDROAVIONES

BERLIN, 4.—Un radio de Pernambuco anuncia que el dirigible "Graf Zeppelin" ha emprendido el vuelo a las tres menos cuarto de la mañana, de regreso a Friedrichshafen.

Sobre Fernando Noronha

PARIS, 4.—La Compañía de Cables Suroamericanos anuncia que el "Conde Zeppelin" ha sido visto sobre Fernando Noronha a las nueve y veinticinco de la mañana, hora local, con rumbo a Friedrichshafen.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES, por K-HITO



—Empecemos por aquí; veamos si Adán y Eva están dentro o han huído al extranjero.

PALIQUEES FEMENINOS

Uno de La Granja (Badajoz).—Si además siente usted vocación probada, si, en cuyo caso ha de comenzar por corregir esos defectos...

Belle (Luarca, Oviedo).—Sencillamente: Santander.

Nuño (Madrid).—Respuestas: Primera. De tendencia anticatólica. Segunda. Idem. Tercera. Excomulgado desde hace tiempo el autor. Cuarta. No lo sabemos.

Nimio (Huelva).—Puede decirse también de la segunda manera.

Rosario (La Penilla de Cayón).—"Derrótala" en el sentido de que con su pedonismo divulgado contribuye a disminuir el espíritu público. Bien las observaciones que usted hace.

Fuente Escudilla (Loyola).—Desearé esos escrúpulos infundados y preténda, si de verdad la quiere, pero de palabra, mejor que por escrito. Otras iniciales, o sea: C. A. T. ¿Usted un... tunantón!

Me gusta, etc., etc. (Burgos).—Lo de "etc.", etc." se imponía, aunque se agradece lo suprimido. Pero un consejo, lectora amable: No sueñe tanto... y "acorte" las riendas a esa imaginación desbordada. ¿Por qué no conformarse con "El Amigo Teddy", amigo leal y verdadero amigo de todas sus lectoras? ¿Qué puede ni debe importarle a usted el hombre, al fin y al cabo, uno de tantos hombres, que se oculta tras ese seudónimo? Es lo de menos: cráelo. Y, en cambio, mucho más interesante es "Amigo" "deshumanizado", por decirlo así.

El Amigo TEDDY

En la página tercera, cuarta columna, de nuestro número de anteaer citábamos concretamente entre los diputados atropellados por los jabalíes radical-socialistas a don Luis de Tapia. Lo hicimos así, porque era justo y, en encuentro en el terreno de la verdad, no nos duelen prendas. ¿Cómo, pues, el señor Tapia nos acusa, en verso, de no haberle citado? Le rogamos que nos lea de nuevo, y verá cómo no tiene motivo para decir: "Yo con las derechas—anteayer voté—Lo calla EL DEBATE—¡oh, la buena fe!" No, señor, no calla—anteayer "usted".

Copla equivocada

En la página tercera, cuarta columna, de nuestro número de anteaer citábamos concretamente entre los diputados atropellados por los jabalíes radical-socialistas a don Luis de Tapia. Lo hicimos así, porque era justo y, en encuentro en el terreno de la verdad, no nos duelen prendas. ¿Cómo, pues, el señor Tapia nos acusa, en verso, de no haberle citado? Le rogamos que nos lea de nuevo, y verá cómo no tiene motivo para decir: "Yo con las derechas—anteayer voté—Lo calla EL DEBATE—¡oh, la buena fe!" No, señor, no calla—anteayer "usted".

El impuesto sobre los negocios en Hungría

EXPORTAN 300.000 QUINTALES DE TRIGO

BUDAPEST, 4.—El Comité parlamentario de los treinta y tres ha aprobado ayer el decreto gubernamental que eleva el impuesto sobre la cifra de negocios del dos al tres por ciento.

Esta medida preparará una nueva fuente de ingresos que se destinará a enjugar el déficit, el cual se eleva a unos ciento cincuenta millones de pengos.

LA EXPORTACION DE TRIGO

BUDAPEST, 4.—Hungría ha exportado hasta ahora, en el curso del año corriente, trescientos mil quintales de trigo nuevo.

Los principales países compradores han sido Grecia, África y la Gran Bretaña.

Ministro italiano a París

ROMA, 4.—El ministro de las Colonias, general De Bono, saldrá hoy para París, donde visitará oficialmente la Exposición Colonial de Vincennes.

PARIS, 4.—Ha llegado el conde Di Bono, ministro de Colonias de Italia, con objeto de visitar la Exposición colonial. Cuando el automóvil del ministro entraba en el patio de la estación, un italiano subió al estribo, abrió la portezuela y gritó en italiano: "¡Asesino!". Fue detenido inmediatamente. Se trata de un individuo llamado Egidio Cavaliari, natural de Milán.

Fue registrado y se le hallaron numerosos folletos e impresos antifascistas, pero no llevaba arma alguna. Ha declarado que había llegado ayer tarde procedente de Bruselas. Se ignoran los motivos de su acto.

Nueva reunión del Consejo de la S. de Naciones

Se acordó apoyar a Austria, y se discutió el dictamen de la Comisión de mandatos

GINEBRA, 4.—El Consejo de la Sociedad se reunirá a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Lerroux. En el orden del día figura la petición de ayuda que dirige Austria a la Sociedad de Naciones.

El canciller Schober no hará ninguna petición concreta ni fijará por lo tanto cifras. Se contentará con recordar la petición que envió su Gobierno al Consejo de la Sociedad de Naciones y la encuesta llevada a cabo para estudiar la verdadera situación financiera del país, encuesta que—dirá—ha demostrado que Austria ha hecho cuantos esfuerzos la han sido posibles.

El Consejo se ocupará además de las cuestiones de los mandatos, de las minorías y de la aplicación de los acuerdos entre Grecia y Bulgaria.

NOTAS DEL BLOCK

Los diputados pertenecientes a la Comisión de Responsabilidades visitaron, para interrogarle, a don Galo Ponte, encerrado en la Cárcel Modelo. "El Sol" da la siguiente referencia: "El ex-ministro se halla muy deprimido y al contestar a las preguntas de los diputados se afectó visiblemente. Su situación de ánimo está agravada por su estado económico. Parece que, suprimidas las cesantías de los ex-ministros y separado de su carrera, no tiene absolutamente ningún ingreso. No ha podido el señor Ponte mejorar su condición dentro de la cárcel y su comida es el rancho."

Un ministro de la Dictadura! Uno de los ministros que participaron en esa orgía que duró años, de desfilarras y saqueos del Tesoro público, y que ahora resulta que no dispone de dinero ni aun para mejorar su condición de preso, y lleva cuatro meses comiendo rancho. Un ministro que cuando ingresó en la cárcel no contaba más que con ¡sete dólares! mientras la mayoría de los conapladados revolucionarios podían vivir en París y algunos—que hoy forma parte de la Comisión de Responsabilidades—en Hendaya, en casa propia.

Don Galo Ponte ha sufrido los rigores del cautiverio, durante algún tiempo, entre los presos por delito común.

Estamos seguros de que la Prensa roja hará lo posible y lo imposible por que estas noticias no lleguen a su público. Podrían decepcionarle demasiado.

El caso de Galo Ponte acaba con una leyenda, como acabaron las fábulas de los grandes latrocinios denunciados: el monopolio de petróleos, continuado por la iniciativa personal y privada de Adolfo Prieto y el monopolio de teléfonos, que el Gobierno de la República desahució y respetó.

El señor Maura pasó, el domingo último, unas horas en San Juan de Luz y Bayona, con su familia y algunos amigos.

Ya en Madrid, el ministro de la Gobernación declaró:

—El viaje que realicé al Norte fue provechoso, pues traje la impresión de que aún deben seguir suspendidos los periódicos por algún tiempo.

¿No resulta extraordinario? Unas horas en Bayona y San Juan de Luz le han permitido saber lo que pasa en las cinco o seis provincias a que pertenecen los periódicos degollados. Procedimiento expeditivo y fácil, porque no diciendo más, ni aduciendo otras pruebas, puede ser aplicada la medida donde convenga.

Nosotros, no confiamos en esa sagacidad repentina del señor Maura. El día 11 de mayo, a raíz de la quema de los conventos, el ministro declaró a los periodistas:

—El complot está perfectamente claro. Hay detalles, además, que no fallan. Todo ello ha sido de marcada tendencia monárquica y comunista. Este movimiento es producto de una actitud suicida de la clase patronal conservadora.

Nos da el corazón, que el señor Maura hoy, como ayer, creyendo ver clarísimo, está despierto totalmente.

Los periódicos ofrecen el siguiente panorama:

Incendio de la cárcel de Barcelona. Atroces en Barcelona, con asesinato en plena calle.

Comentarios a los sucesos de Zaragoza.

Paro general en Cartagena.

Anuncio de huelga general en Huelva. La mayoría de los labradores de Sevilla se niegan a realizar las faenas agrícolas.

Huelgas agrícolas en Andalucía y Levante.

Huelga general en Barcelona...

Estamos en plena guerra civil, y no precisamente en la que pronosticaba Indalecio Prieto para justificar su política, sino en la que denunció el ex gobernador civil de Sevilla, señor Bastos: guerra civil, en la que el adversario elige la ocasión, lugar y modo para su ataque.

¿Necesitamos repetir los consejos que el señor Bastos daba para acabar con ella?

Terminada la sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones, éste tuvo una corta reunión privada, bajo la presidencia del señor Lerroux, ocupándose de asuntos de régimen interior.

El Consejo no se reunirá nuevamente hasta el lunes a las seis de la tarde. Mañana se reunirá la comisión europea para conocer el dictamen que quedará pendiente y modificar algunos puntos, operación esta última encargada al Comité de redacción, del que forma parte el señor Madariaga, en representación de España.

Hoy llegaron los delegados, señores Pedrosa y Oyarzábal.

El tiempo es pésimo. Desde ayer lueve copiosamente, lo que ha motivado una sensible baja en la temperatura.

Los mandatos

GINEBRA, 4.—En la sesión de hoy del Consejo de la Sociedad de Naciones, y al tratarse de la cuestión de los Mandatos, el ministro de Hacienda, señor Plandin, en nombre de Francia, declaró que su Gobierno aprobaba lo escrito referente a los esfuerzos realizados por Francia para poner a los países de Levante en las debidas condiciones políticas con vistas a la terminación de los Mandatos, de conformidad con el artículo 22 del Pacto.

Madariaga, en el Comité de redacción

GINEBRA, 4.—El Comité de redacción de la comisión europea se ha reunido a las diez y media de la mañana.

Don Salvador de Madariaga, miembro de la delegación española, forma parte de dicho Comité.

Varios embajadores españoles a Ginebra

GINEBRA, 4.—Anoche llegó a Ginebra, procedente de París, el embajador de España en Francia señor Danvila. Esta mañana ha saludado al señor Lerroux.

También se encuentra en Ginebra don Américo Castro, que regresará a Berlín, probablemente mañana.

El lunes próximo es esperado en Ginebra el señor Rocha, embajador de España en Lisboa.

Don Alejandro Lerroux permaneció esta mañana en el Hotel despauchando asuntos corrientes.

Un almuerzo de Lerroux

GINEBRA, 4.—El ministro de Negocios Extranjeros de España, señor Lerroux, ha ofrecido hoy un almuerzo en honor de los embajadores de España en París y Berlín, al que han asistido también varios miembros de la delegación española.

Litvinoff y los delegados rusos

GINEBRA, 4.—El señor Litvinoff ofreció mañana un almuerzo en honor de los ministros de Negocios Extranjeros de aquellas potencias que mantienen relaciones normales con la U. R. S. S.

El representante de Japón

TOKIO, 4.—El embajador japonés en Londres, señor Matsudaira, ha sido designado para presidir la delegación nipona en la Conferencia del desarme.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE